



Numero de boletin: 29494

Fecha: 12/06/2015

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

72331---DECRETO 1309 / 2019 DECRETO / 2019-05-02
72334---DECRETO 1310 / 2019 DECRETO / 2019-05-02
72328---DECRETO 1311 / 2019 DECRETO / 2019-05-02
72330---DECRETO 1312 / 2019 DECRETO / 2019-05-02
72332---DECRETO 1313 / 2019 DECRETO / 2019-05-02
72327---DECRETO 1321 / 2019 DECRETO / 2019-05-03
72335---DECRETO 1322 / 2019 DECRETO / 2019-05-03
72333---DECRETO 1339 / 2019 DECRETO / 2019-05-07
72329---DECRETO 1340 / 2019 DECRETO / 2019-05-07
72337---RESOLUCIONES 349 / 2019 ERSEPT / 2019-05-16
72305---RESOLUCIONES 50 / 2019 JUNTA ELECTORAL TUCUMAN / 2019-05-13
72336---RESOLUCIONES 70 / 2019 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA / 2019-05-14

Sección Avisos

224134---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 2.320/18
224138---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 25.736/18
224139---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 28.108/18
224136---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 29.552/18
224132---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 3.325/19
224141---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 34.328/17
224054---GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACION DOMINIAL Y HABITAT
224157---JUICIOS VARIOS / CARTON DEL TUCUMAN S.A. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
224096---JUICIOS VARIOS / DIP JAVIER- GARCIA PRESENTACION DEL SEÑOR S/SUCESION
224067---JUICIOS VARIOS / GOMEZ HUMBERTO DAVID S/ CONCURSO PREVENTIVO
223891---JUICIOS VARIOS / GRAMAJO FRANCISCO REYMUNDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
223973---JUICIOS VARIOS / HERRERA HUGO RENE C/ DIAZ DOLORES JESUS S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA
224109---JUICIOS VARIOS / JUAREZ DARIO SEGUNDO S/ AMENAZAS ART. 149 BIS VICT. JIMENEZ
IVANA NOELIA
224064---JUICIOS VARIOS / MARTINEZ SOLEDAD DEL VALLE C/ SALAZAR MARTA CECILIA
224158---JUICIOS VARIOS / MARTIN VERONICA CARINA C/ WEHBE MIGUEL ANGEL S/ DESPIDO S/ X -
INSTANCIA UNICA

223876---JUICIOS VARIOS / PRIETO ADRIANA MARIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
224114---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ FACILAGRO S.A. DE CAPITALIZACION Y
AHORRO S/ EJECUCION FISCAL
223836---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GLOBAL AUTOS S.R.L.
223733---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ SGNBH LA COMPAÑIA S.R.L. S/ EJECUCION
FISCAL. EXPTE. N° 1671/15
223982---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.- C/ LIZARRAGA ARIEL ALEJO S/
EJECUCION FISCAL", EXPEDIENTE N° 6615/18
224128---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SORIA FERNANDO S/ EJECUCION
FISCAL", EXPEDIENTE N° 1652/18
223984---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TEAM AGRO S.R.L.
224024---JUICIOS VARIOS / ROMERO MARIA BEATRIZ S/ QUIEBRA DECLARADA
223878---JUICIOS VARIOS / VISCARRA PEDRO HORACIO C/ HEREDEROS DE JOSE ADALBERTO
BORQUEZ
223995---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DGR - LICITACION PUBLICA N° 18/2019
224074---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE CULTURAL DE TUCUMAN - CONCURSO DE PRECIOS
N° 05/2019
224133---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL - LICITACION PUBLICA
N° 09/2019
224098---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO PUBLICO FISCAL LICITACIÓN PÚBLICA N°
24/2019
224100---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO PUBLICO FISCAL LICITACION PUBLICA N°
20/2019
224101---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO PUBLICO FISCAL LICITACION PUBLICA N°
26/2019
224155---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN EXPTE. N°:
125.193/19
224050---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION DE PUBLICA
N° 08/2019
224049---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION DE PUBLICA
N° 15/2019
224142---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES
INTERNACIONALES - LICITACION PUBLICA N° 01/2019
224150---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO - SE.PA.P.YS. - LICITACION PUBLICA N° 01/19/O
224159---REMATES / CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MAZA
PASCUALA LUISA S/EJECUCION PRENDARIA
223927---REMATES / SUC. RODRIGUEZ ANGEL LORENZO S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE CONCURSO
ESPECIAL
224137---SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE LOS RALOS
224118---SOCIEDADES / CENTRO PRIVADO DE CARDIOLOGIA SRL
224144---SOCIEDADES / CONTRATO DE FIDEICOMISO LOS ANDES - BARMAX S.R.L.
224129---SOCIEDADES / COVIAL SRL
224148---SOCIEDADES / EDAPI S.R.L.
224152---SOCIEDADES / EL LINCE S.R.L
224130---SOCIEDADES / ESTUDIO GARCIA PINTO S.C.
224151---SOCIEDADES / GANADEROS DE SAN PEDRO DE COLALAO
224117---SOCIEDADES / GORAC HNOS. S.R.L.

224153---SOCIEDADES / GRUPO RA S.A.S.
224147---SOCIEDADES / JONOLU S.R.L.
224140---SOCIEDADES / POBLADORES DE POTRERO
224154---SOCIEDADES / RADIODIFUSORA INDEPENDENCIA S.A.
224145---SOCIEDADES / SOL DEL NORTE S.R.L.
224135---SUCESIONES / FRANCISCO JORDAN GOMEZ
224149---SUCESIONES / ISIDRO JEREZ CONDORI
224107---SUCESIONES / JOSÉ DANIEL VECE
224156---SUCESIONES / LAURA INES MEDINA
224143---SUCESIONES / MARCELO RAMIRO LOHEZIC
224071---SUCESIONES / MARIA ANA DEL CARMEN AMAYA
224079---SUCESIONES / MICAELA BRAVO
224131---SUCESIONES / PEREZ RUBEN ANGEL
224051---SUCESIONES / SARA ELVIRA ELIAS
224146---SUCESIONES / SORIA, PEDRO HORACIO

Aviso número 45697

DECRETO 1249 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-05-15

DECRETO N° 1.249/1 (FE), del 15/05/2015. Expte. N° 46/170-DJ-15. --- Autorizase al Departamento Servicio Administrativo Financiero de Fiscalía de Estado a emitir una Orden de Pago por la suma total de \$51.590.- para ser depositada en la Cuenta N° 20000361/0, para su depósito judicial a la orden de la Excma. Cámara. Contencioso Administrativo Sala III, en concepto de pago honorarios regulados en el juicio: "Valdez Ramón Ernesto C/Provincia de Tucumán (D.G.R.) S/Nulidad/Revocación" (Expte. N° 244/09).-

Aviso número 45644

DECRETO 1250 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-05-15

DECRETO N° 1.250/14 (SSC), del 15/05/2015. Expte. N° 728/215-2013. ---
Convalídase lo actuado por la DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUTOS PENALES, en
relación a la misión oficial cumplida por los agentes de la repartición, oficial
sub ayudante Sra. Romina Gabriela FIGUEROA, los agentes Sr. Juan Pablo FUNES, Sr.
Gustavo Nicolás PÉREZ, y el cabo David Carlos DÍAZ, con motivo de la
participación de los mismos en el "V° Curso Interprovincial de Encargado de Sala
de Armas y IV° de Instructor de Tiro para Personal penitenciario", que tuvo lugar
en la ciudad de Salta durante los días 02/09/13 al 04/10/13.-

Aviso número 45687

DECRETO 1251 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-05-15

DECRETO N° 1.251/14 (MGJyS), del 15/05/2015. Expte. N° 125/110-S-2015. ---
Acéptase la Renuncia Condicionada presentada por la Dra. Elena Noemí SANGENIS DE TERRAF, DNI N° 10.556.682, al cargo de Fiscal de Cámara Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo del Poder Judicial de Tucumán, para acogerse a la Jubilación Ordinaria. Déjase establecido que la renuncia aceptada se transformará en definitiva una vez que la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) expida la constancia del otorgamiento del beneficio al causante, la que será notificada a la Excma. Corte Suprema de Justicia.

Aviso número 45696

DECRETO 1259 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-05-15

DECRETO N° 1.259/3 (SH), del 15/05/2015. Expte. N° 329/170-SC-2013. ---
Dispónese, el pago en Bonos para la Conversión y Saneamiento de Empréstitos Públicos - CONSADEP III - Ley N° 8.249 y Ley N° 8.308; Ley N° 8.546, el Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N° 2/3(ME) del 14 de febrero de 2013 y el Decreto-Acuerdo de Necesidad y Urgencia N° 3/3(ME) del 28 de febrero de 2014, aprobado en todos sus términos por Ley N° 8.662, de la suma en Valor Residual de u\$s 12.464,40.- \$117.788,58.-, a favor de los letrados Carlos Santiago Caramuti y Roberto Pablo Sobre Casas, en concepto de honorarios, emergente del juicio caratulado "Santillán, Roberto Arnaldo vs. Gobierno de la Provincia de Tucumán y Otros s/Contencios Administrativo", y de conformidad a las planillas de liquidación obrantes a fojas 20 y 37 de estos actuados.-

Aviso número 45641

DECRETO 1261 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-05-15

DECRETO N° 1.261/3 (SH), del 15/05/2015. Expte. N° 592/700-S-2014. --- Extráese de la Jurisdicción 50 -SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO- Programa 93 - Erogaciones Varias- Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 03 -Créditos Adicionales- Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia- Partida Subparcial 439 -Equipos Varios- la suma de \$1.510.950.- del Presupuesto General 2015. Incorpórase en la Jurisdicción 11 - SAF MGJS - DIR. A. y D. MIN. GOB. JUST. y SEG., Programa 11: U.O. N° 230 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad - Finalidad/Función 131, Subprograma 00, Proyecto 00, Act/Obra 01: U.O. N° 230 -Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad- Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia- Partida Subparcial 432 Equipo de transporte, tracción y elevación- por la suma de \$1.510.950.- del Presupuesto General 2015. Exceptúase, a los fines del presente trámite, a la Jurisdicción 11 - SAF MGJS - DIR A. y D. MIN. GOB. JUST. y SEG., Programa 11: U.O. N° 230 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, de la restricción del Artículo 5° del Decreto N° 14/3 (SH) del 7 de enero de 2015.-

Aviso número 45694

DECRETO 1262 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-05-15

DECRETO N° 1.262/3 (ME), del 15/05/2015. Expte. N° 935/110-C-2015. --- Declárase de Interés Provincial, las "Jornadas Agropecuarias para Profesionales en Ciencias Económicas 2015", a llevarse a cabo en Provincia de Santa Fé, durante los días 18 y 19 de junio de 2015, organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fé y la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Déjase establecido que lo dispuesto precedentemente no ocasionará erogación alguna al Estado Provincial.

Aviso número 45693

DECRETO 1263 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-05-15

DECRETO N° 1.263/3 (ME), del 15/05/2015. --- Convalídase los servicios prestados por arquitecta OLGA STELA ESTIGARRIBIA PEÑA, agente Planta Permanente categoría 21, dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO en el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, desde el 16 de marzo de 2015, hasta la fecha del presente Decreto. Dispónese, la comisión de servicios de la arquitecta OLGA STELA ESTIGARRIBIA PEÑA en el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, a partir de la fecha del presente Decreto por el término de tres (3) meses.-

Aviso número 45640

DECRETO 1264 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-05-15

DECRETO N° 1.264/3 (ME), del 15/05/2015. Expte. N° 2/432-U-2015. --- Apruébase la liquidación efectuada por la Unidad de Control Previsional del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán (I.P.S.S.T.) en concepto de retroactividades de jubilaciones derivadas de la Asignación Mensual y Personal establecida por la Ley N° 7.652, conforme se indica a continuación: Guillermo Antonio BECKMANN 11-F-2012I \$80.015,78.- La Dirección General de Sistemas deberá elevar a la A.N.S.e.S. la información necesaria a fin de dar cumplimiento al pago del monto aprobado.-

Aviso número 45689

DECRETO 1265 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-05-15

DECRETO N° 1.265/14 (SSC), del 15/05/2015. Expte. N° 41189/213-2015. ---
Autorízase al personal del DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA: oficial auxiliar
Christian Sebastián GONZÁLEZ y cabo Juan José ARIAS, a trasladarse en misión
oficial a la ciudad de Mendoza, provincia del mismo nombre, vía terrestre,
durante los días 15/05/15 al 03/06/15.

Aviso número 45690

DECRETO 1266 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-05-15

DECRETO N° 1.266/1 (FE), del 15/05/2015. --- Autorizase al Señor Fiscal de Estado, Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa a ausentarse de la Provincia, el día 20 de mayo de 2015.-

Aviso número 45645

DECRETO 1268 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-05-15

DECRETO N° 1.268/14 (SSC), del 15/05/2015. Expte. N° 982-213-2015. --- Autorízase a los empleados del DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA, Oficial Principal Daniel Alberto Sotelo L.P. nro. 555, Sargento 1° José Manuel Paz L.P. nro. 2743 y al Cabo José Antonio Sotelo L.P. nro. 6321, con prestación de Servicios en la División Trata de Personas dependiente de la Dirección de Investigación Criminal y Delitos Complejos a trasladarse en misión oficial, vía terrestre, el día 15 de mayo de 2015, con fecha de regreso el día 17 del citado mes y año, a la Provincia de Catamarca.-

Aviso número 45666

DECRETO 1269 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-05-15

DECRETO N° 1.269/14 (MGJyS), del 15/05/2015. Expte. N° 815/200-S-2015. ---
Autorízase al Sr. Secretario de Estado de Transporte y Seguridad Vial, Dr.
Benjamín Eugenio NIEVA, clase 1973, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos
Aires, vía aérea, en misión oficial durante los días 18 al 20 de mayo de 2015.

Aviso número 45688

DECRETO 1270 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-05-15

DECRETO N° 1.270/3 (ME), del 15/05/2015. Expte. N° 21266/376-D-2015. ---
Autorízase al C.P.N. Orlando Victorio Gargiulo, de la Dirección General de Rentas, a trasladarse -por vía aérea- el día 18 de mayo de 2015 a la Provincia de Buenos Aires y el día 20 a la Provincia de Santa Fé, a fin de poder verificar documentación de contribuyentes domiciliados en dichas jurisdicciones, durante los días 18 al 22 de mayo del año en curso, regresando a nuestra provincia el día 22 de mayo del mismo año.

Aviso número 45647

DECRETO 1273 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-05-18

DECRETO N° 1.273/14 (SSC), del 18/05/2015. --- Autorízase al señor Jefe de la División Seguridad Deportiva del DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA, comisario principal Jorge Antonio DÍAZ, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en misión oficial, vía terrestre, desde el día 19/05/15 al 22/05/15, inclusive.-

Aviso número 45692

DECRETO 1274 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-05-18

DECRETO N° 1.274/3 (ME), del 18/05/2015. Expte. N° 425/369-U-2015. ---
Autorízase, al señor Secretario de Estado de la Unidad Ejecutora Provincial,
C.P.N. JOSÉ MARCOS BULACIO, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
el día 20 de mayo de 2015, a fin de que el citado profesional pueda asistir a
reuniones y realizar gestiones en el Ministerio del Interior por el programa
DAMI, en el ENOHSA por el programa PROAS, y en la Secretaría de Energía por el
programa PERMER, durante los días 20 y 21 de mayo del corriente año, regresando a
nuestra provincia el día 21 de mayo.

DECRETO 1275 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-05-18

DECRETO N° 1.275/3 (ME), del 18/05/2015. Expte. N° 23031/376-D-2015. ---
Autorízase al C.P.N. Pablo Esteban Villacorta y al C.P.N. Carlos Federico Cellerino, empleados de la Dirección General de Rentas, a trasladarse -por vía aérea- el día 18 de mayo de 2015 a la Provincia de Buenos Aires y el día 19 a la Localidad de Bahía Blanca, a fin de poder verificar documentación de contribuyentes domiciliados en dichas jurisdicciones, durante los días 18 al 22 de mayo del año en curso, regresando a nuestra provincia el día 22 de mayo del mismo año.- Autorízase al C.P.N. Roberto Carlos Rotta Di Caro Carol, C.P.N. Mario Darío Norry, C.P.N. Axel Gabriel Barros Frontini y a la C.P.N. María Florencia Posleman, empleados de la Dirección General de Rentas, a trasladarse -por vía aérea- el día 18 de mayo de 2015 a la Provincia de Buenos Aires, a fin de poder verificar documentación de contribuyentes domiciliados en dicha jurisdicción, durante los días 18 al 22 de mayo del año en curso, regresando a nuestra provincia el día 22 de mayo del mismo año.

Aviso número 45639

DECRETO 1276 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-05-18

DECRETO N° 1.276/3 (ME), del 18/05/2015. Expte. N° 426/369-U-2015. --- Autorízase al Ing. Horacio Rivera dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía, a trasladarse -usando la vía aérea- el día 20 de mayo de 2015, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de asistir a reuniones de trabajo con funcionarios del Ente Nacional de Obras Hídricas -ENOHSA- a fin de tratar temas relacionados con el Programa PROAS, durante los días 20 y 21 de mayo del corriente año, regresando a nuestra provincia el día 21 de mayo.

Aviso número 45695

DECRETO 1277 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-05-18

DECRETO N° 1.277/3 (SH), del 18/05/2015. Expte. N° 373/170-FE-2015. --- Extráese de la Jurisdicción 50 -SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93: Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Sub-Programa 00, Proyecto 00, Actividad 03: Créditos Adicionales, Partida Sub-Parcial 399: Otros No Especificados Precedentemente, Financiamiento 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia-, la suma de \$500.000.-, del Presupuesto General 2015. Incrementase en la Jurisdicción 38 - SAF FE.DIR. ADM. Y DESP. FISCALIA DE ESTADO, Programa 11: U.O. N° 180- Fiscalía de Estado, Finalidad/Función 131, Sub-Programa 00, Proyecto 00, Actividad 01: U.O. N° 180 - Fiscalía de Estado, Partida Sub-Parcial 359 - Otros No Especificados Precedentemente, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, por la suma de \$500.000.-, del Presupuesto General 2015, quedando exceptuado el monto incrementado de la restricción del Artículo 1° del Decreto N° 14/3(SH) del 7 de enero de 2015.

Aviso número 45642

DECRETO 1278 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-05-18

DECRETO N° 1.278/3 (SH), del 18/05/2015. Expte. N° 8359/218-M-2014. --- Créase en la Jurisdicción N° 11: SAF MGJS - DIR. DE ADM. Y DESP. MIN. DE GOB., JUST. y SEGURIDAD, Programa 13 U.O. N° 270 Dirección del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, ochenta y seis (86) cargos categoría 18 y un (1) cargo categoría 20, del Presupuesto General 2015. Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de conformidad con las disposiciones establecidas por el Artículo 15 de la Ley N° 8.745 -Presupuesto General 2015-.

Aviso número 45684

DECRETO 1279 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-05-18

DECRETO N° 1.279/14 (MGJyS), del 18/05/2015. Expte. N° 1.542/700-S-2013. ---
Promuévase al cargo categoría 21 del escalafón general que se encuentra vacante
en la Unidad de Organización N° 230, Denominación: MINISTERIO DE GOBIERNO Y
JUSTICIA, al actual empleado planta permanente categoría 19 de la repartición,
Sr. Ramiro José GONZÁLEZ, D.N.I. N° 26.368.980, clase 1978.

Aviso número 45691

DECRETO 1305 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-05-19

DECRETO N° 1.305/14 (SSC), del 19/05/2015. Expte. N° 903/213-2015. --- Autorízase al personal del DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA: comisario inspector Mario Omar NIEVA, y el oficial auxiliar Marcos Daniel CORTEZ, a trasladarse en misión oficial a la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre, vía terrestre, durante los días 20/05/15 al 22/05/15.

Aviso número 45649

DECRETO 1307 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-05-19

DECRETO N° 1.307/14 (SGyJ), del 19/05/2015. Expte. N° 77/210-D-2015. ---
Concédese al señor Subsecretario de Comercio Interior, Sr. Pablo Gerardo ZEITUNE,
diez (10) días hábiles de licencia en carácter de Vacación Anual Ordinaria
correspondiente al año 2014, a partir del 22/05/2015 y hasta el 05/06/2015,
inclusive.-

Aviso número 45643

DECRETO 1319 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-05-20

DECRETO N° 1.319/14 (SSC), del 20/05/2015. Expte. N° 128/213-2015. --- Autorízase al DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA a contratar en forma directa con la firma comercial "Mecánica Morales", CUIT N° 27-12178932-4, con domicilio en Florida N° 2318 de esta ciudad, por los servicios de mano de obra y la adquisición de repuestos varios detallados a Fs. 01 destinados al parque automotor de la repartición, con prestación de servicios en la DIGEDROP por la suma de \$81.980,00.-

Aviso número 45699

LEY 8789 / 2015 LEY 8.789 / 2015-06-05

Ley N° 8.789

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1°.- Adhiere la Provincia de Tucumán a la Ley Nacional N° 26.809, mediante la cual se instituyó el día 12 de Junio "Día de los Adolescentes y Jóvenes por la Inclusión Social y la Convivencia contra toda Forma de Violencia y Discriminación".

Art.2°.- Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil quince. Regino Néstor Amado, Presidente Subrogante a/c de la Presidencia H. Legislatura de Tucumán. Juan Antonio Ruiz Olivares, Secretario H. Legislatura de Tucumán.

REGISTRADA BAJO EL N° 8.789.-

San Miguel de Tucumán, junio 5 de 2015.-

Promúlguese como Ley de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 71 de la Constitución Provincial, cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese en el Registro Oficial de Leyes y Decretos.-

C.P.N. José Jorge Alperovich, Gobernador de Tucumán.

Prof. Silvia Rojkés de Temkin, Ministra de Educación.

RESOLUCIONES 107 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-06-02

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. RESOLUCIÓN N° 107/15-DPJ, del 02/06/2015. ---
ARTICULO 1°.- Apruébese el Acta Constitutiva obrante a fs. 02, 03 y sus vueltas, del Expte: N° 6148/211-A-2014 y Estatuto Tipo Anexo I, obrante de fs. 05 a 13 del Expte. N° 5363/211-A-2014, de la "ASOCIACION CIVIL JUNTA VECINAL 200 VIVIENDAS LOS VALLISTOS", con domicilio legal en manzana 3, casa N° 6, B° 200 Viviendas, localidad de Los Vallistos, Dpto. Cruz Alta, Provincia de Tucumán, y reconócese a la misma el carácter de Persona Jurídica, quedando obligada al estricto cumplimiento de las disposiciones legales en vigor. ARTICULO 2°.- Las fojas del Acta Constitutiva y del estatuto precedentemente aprobado serán firmadas y selladas por el Sr. Director de la Dirección de Personas Jurídicas. ARTICULO 3°.- Indicar a las autoridades de la Entidad que deberán proceder en un plazo de 90 (noventa) días corridos a partir de la presente notificación, a rubricar los libros sociales contables obligatorios conforme la normativa y con las formalidades exigidas por éste organismo de contralor, bajo apercibimiento de retirar de oficio la Personería Jurídica. ARTICULO 4°.- Notificar, registrar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

RESOLUCIONES 116 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-06-05

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. RESOLUCION N° 116/2015-DPJ, del 05/06/2015. ---
Artículo 1°: APROBAR la Reforma Parcial del estatuto de la asociación civil "LIGA TUCUMANA DE FUTBOL DE VETERANOS" -Legajo N° 889- con domicilio legal en calle Ramírez de Velazco N° 1357 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán la que fuera sancionada en asamblea general extraordinaria de fecha del 20 de febrero de 2015 en merito a lo precedentemente considerado. Artículo 2°: DETERMINAR que las fojas 16 a 18 que en doble faz obran en Expte. N° 856-211-L-2015 de fecha 30-03-2015 correspondientes al estatuto cuya reforma fue aprobada en artículo anterior serán firmadas y selladas por el Sr. Director de este organismo de contralor. Artículo 3°: Regístrese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, agréguese al legajo y archívese.-

RESOLUCIONES 125 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-05-18

DIRECCION GENERAL DE RENTAS. RESOLUCION N° I 125-15, del 18/05/2015. Expte. N° 23137/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN, a ORTIZ RAMON ALEJANDRO, CUIT N° 20-24737118-5, con domicilio en RUTA N° 65 KM 11, de la localidad EL MOLINO, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a partir del 08/2011 y del Impuesto para la Salud Pública con fecha 09/2011 inclusive, bajo el código de actividad 452101, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 08/2011 a 12/2011, ambos inclusive, y al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11 para los anticipos y períodos fiscales posteriores. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y para la Salud Pública, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201505-106-020019 y N° 201505-107-020020, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.

RESOLUCIONES 126 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-05-18

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 126-15, del 18/05/2015. Expte. N° 23200/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 03/1992, a PALACIO MARCOS ANTONIO, CUIT N° 20-12325145-9, con domicilio en ESPAÑA N° 1277 DPTO 1, de la localidad CONCEPCION, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 851900, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201505-103-020016, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 127 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-05-18

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 127-15, del 18/05/2015. Expte. N° 23202/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a CHEDIACK DIANA ONDINA, CUIT N° 23-16685996-4, con domicilio en CORDOBA N° 191, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 930990, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11 para los anticipos y períodos fiscales posteriores. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201505-111-020024, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 128 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-05-18

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 128-15, del 18/05/2015. Expte. N° 23204/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a DE ZAVALIA FRANCISCO JOSE, CUIT N° 23-27652442-9, con domicilio en BASCARY N° 850 BARRIO LAS COLINAS II MZA 2, de la localidad YERBA BUENA, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 741101, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11 para los anticipos y períodos fiscales posteriores. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201505-110-020023, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 129 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-05-18

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 129-15, del 18/05/2015. Expte. N° 23205/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a DAVID ANTONIO ROBERTO, CUIT N° 20-07005311-0, con domicilio en AVENIDA JUAN B. JUSTO N° 1595, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 741101, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11 para los anticipos y períodos fiscales posteriores. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201505-112-020025, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 130 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-05-18

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 130-15, del 18/05/2015. Expte. N° 23206/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 08/2014 inclusive, a MACHADO JOSE DANIEL, CUIT N° 20-14554748-3, con domicilio en MAIPU N° 50 PISO 7 DPTO E, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 741101, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201505-109-020022, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.

RESOLUCIONES 131 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-05-18

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 131-15, del 18/05/2015. Expte. N° 23207/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a CHUMBA WALTER ARIEL, CUIT N° 20-24965387-0, con domicilio en CAMINO LA ZOOTECNICA, de la localidad LA INVERNADA, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 11450, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11 para los anticipos y períodos fiscales posteriores. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201505-108-020021, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 132 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-05-18

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 132-15, del 18/05/2015. Expte. N° 23412/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 08/1994, a SAENZ MARIA CELESTE, CUIT N° 27-17041439-5, con domicilio en 25 DE MAYO N° 305 DPTO. A, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 741101, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201505-115-020028, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 133 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-05-18

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 133-15, del 18/05/2015. Expte. N° 23413/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 05/1995, a ALVA ROQUE RENE, CUIT N° 20-08055602-1, con domicilio en C. PRINGLES N° 1672 BARRIO LIBERTAD, de la localidad AGUILARES, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 672110, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201505-114-020027, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 134 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-05-18

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 134-15, del 18/05/2015. Expte. N° 23414/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 11/1991, a TERAN NOUGUES MARCOS, CUIT N° 20-07060357-9, con domicilio en MUÑECAS N° 640 PISO 6 DPTO. A, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 741101, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201505-113-020026, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 135 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-05-18

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 135-15, del 18/05/2015. Expte. N° 23415/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a CALLIERI PABLO FEDERICO, CUIT N° 20-21745263-6, con domicilio en MENDOZA N° 1505, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 930990, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11 para los anticipos y períodos fiscales posteriores. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201505-119-020032, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 136 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-05-18

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 136-15, del 18/05/2015. Expte. N° 23416/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a RODRIGUEZ MARIEL CLAUDIA, CUIT N° 27-20284856-2, con domicilio en CLOTILDE DOÑATE N° 168, de la localidad YERBA BUENA, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 702000, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11 para los anticipos y períodos fiscales posteriores. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 000000-000-000000, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 137 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-05-18

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 137-15, del 18/05/2015. Expte. N° 23417/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a GODOY MARIA CELIA, CUIT N° 27-10184264-4, con domicilio en RIVADAVIA N° 750 PISO 3 DPTO. D, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 701090, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11 para los anticipos y períodos fiscales posteriores. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201505-116-020029, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 138 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-05-18

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 138-15, del 18/05/2015. Expte. N° 23502/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a ALDERETE JULIO GUSTAVO, CUIT N° 20-26029512-9, con domicilio en INCA GARCILAZO N° 2398, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 930990, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11 para los anticipos y períodos fiscales posteriores. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201505-120-020033, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 139 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-05-18

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 139-15, del 18/05/2015. Expte. N° 23504/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 11/2013 inclusive, a GONZALEZ GUSTAVO GABRIEL, CUIT N° 20-20760948-0, con domicilio en CONGRESO N° 851 PISO 10 DPTO. 8, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 602260, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009).

Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201505-117-020030, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo.

Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 140 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-05-18

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 140-15, del 18/05/2015. Expte. N° 23505/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a TERAN ALFREDO, CUIT N° 20-07082636-5, con domicilio en 25 DE MAYO N° 920 TORRE A PISO 4 DPTO E, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 11421, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11 para los anticipos y períodos fiscales posteriores. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201505-122-020035, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 453 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-05-26

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL. RESOLUCION N° 453/15 H.J.E.P., del 26/05/2015. ---
I.- RECONOCER personalidad jurídico política a la agrupación CULTURAL Y POPULAR para actuar como partido político en la jurisdicción del municipio de Alderetes, Departamento Cruz Alta. II.- OTORGAR el número 472 al mencionado partido según lo dispuesto por el artículo 26° de la ley 5.454 y resolución de la H. Junta Electoral del 22/04/03. III.- PUBLICAR por un día, libre de derechos, en el Boletín Oficial de la Provincia la presente Resolución. La declaración de principios y bases de acción política y carta orgánica de la citada agrupación a conocimiento de los interesados en Secretaría. Hagase Saber. Dr. Antonio Gandur, Presidente. Dr. Edmundo Jesús Jimenez, Vocal. Leg. Regino Amado, Vocal Presidente Subrogante de la H. Legislatura de Tucumán.

RESOLUCIONES 516 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-05-30

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL. RESOLUCION N° 516/15 H.J.E.P., del 30/05/2015. ---
I.- RECONOCER personalidad jurídico política a la agrupación FRENTE RENOVADOR EL MOLLAR para actuar como partido político en la jurisdicción de la comuna de el Mollar, Departamento de Tafi del Valle. II.- OTORGAR el número 473 al mencionado partido según lo dispuesto por el artículo 26° de la ley 5.454 y resolución de la H. Junta Electoral del 22/04/03. III.- PUBLICAR por un día, libre de derechos, en el Boletín Oficial de la Provincia, la presente resolución. La declaración de principios y bases de acción política y carta orgánica de la citada agrupación a conocimiento de los interesados en Secretaría.- Hagase Saber. Dr. Antonio Gandur, Presidente. Dr. Edmundo Jesús Jimenez, Vocal. Leg. Regino Amado, Vocal Presidente Subrogante de la H. Legislatura de Tucumán.

RESOLUCIONES 517 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-05-30

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL. RESOLUCION N° 517/15 H.J.E.P., del 30/05/2015. ---
I.- RECONOCER personalidad jurídico política a la agrupación BELLA VISTA EN ACCION para actuar como partido político en la jurisdicción del municipio de Bella Vista, Departamento Leales. II.- OTORGAR el número 474 al mencionado partido según lo dispuesto por el artículo 26° de la ley 5.454 y resolución de la H. Junta Electoral del 22/04/03. III.- PUBLICAR por un día, libre de derechos, en el Boletín Oficial de la Provincia la presente Resolución. La declaración de principios y bases de acción política y carta orgánica de la citada agrupación a conocimiento de los interesados en Secretaría. Hagase Saber. Dr. Antonio Gandur, Presidente. Dr. Edmundo Jesús Jimenez, Vocal. Leg. Regino Amado, Vocal Presidente Subrogante de la H. Legislatura de Tucumán.

RESOLUCIONES 518 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-05-30

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL. RESOLUCION N° 518/15 H.J.E.P., del 30/05/2015. ---
I.- RECONOCER personalidad jurídico política a la agrupación MOVIMIENTO REGIONAL LULES para actuar como partido político en la jurisdicción del municipio de San Isidro de Lules, Departamento Lules. II.- OTORGAR el número 475 al mencionado partido según lo dispuesto por el artículo 26° de la ley 5.454 y resolución de la H. Junta Electoral del 22/04/03. III.- PUBLICAR por un día, libre de derechos, en el Boletín Oficial de la Provincia la presente Resolución. La declaración de principios y bases de acción política y carta orgánica de la citada agrupación a conocimiento de los interesados en Secretaría. Hagase Saber. Dr. Antonio Gandur, Presidente. Dr. Edmundo Jesús Jimenez, Vocal. Leg. Regino Amado, Vocal Presidente Subrogante de la H. Legislatura de Tucumán.

RESOLUCIONES 519 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-05-30

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL. RESOLUCION N° 519/15 H.J.E.P., del 30/05/2015. ---
I.- RECONOCER personalidad jurídico política a la agrupación ACUERDO REGIONAL MONTEROS para actuar como partido político en la jurisdicción del municipio de Monteros, Departamento Monteros. II.- OTORGAR el número 476 al mencionado partido según lo dispuesto por el artículo 26° de la ley 5.454 y resolución de la H. Junta Electoral del 22/04/03. III.- PUBLICAR por un día, libre de derechos, en el Boletín Oficial de la Provincia la presente Resolución. La declaración de principios y bases de acción política y carta orgánica de la citada agrupación a conocimiento de los interesados en Secretaría. Hágase Saber. Dr. Antonio Gandur, Presidente. Dr. Edmundo Jesús Jimenez, Vocal. Leg. Regino Amado, Vocal Presidente Subrogante de la H. Legislatura de Tucumán.

RESOLUCIONES 520 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-05-30

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL. RESOLUCION N° 520/15 H.J.E.P., del 30/05/2015. ---
I.- RECONOCER personalidad jurídico política a la agrupación COMPROMISO REGIONAL MONTEROS para actuar como partido político en la jurisdicción del municipio de Monteros, Departamento Monteros. II.- OTORGAR el número 477 al mencionado partido según lo dispuesto por el artículo 26° de la ley 5.454 y resolución de la H. Junta Electoral del 22/04/03. III.- PUBLICAR por un día, libre de derechos, en el Boletín Oficial de la Provincia la presente Resolución. La declaración de principios y bases de acción política y carta orgánica de la citada agrupación a conocimiento de los interesados en Secretaría. Hágase Saber. Dr. Antonio Gandur, Presidente. Dr. Edmundo Jesús Jimenez, Vocal. Leg. Regino Amado, Vocal Presidente Subrogante de la H. Legislatura de Tucumán.

RESOLUCIONES 521 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-05-30

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL. RESOLUCION N° 521/15 H.J.E.P., del 30/05/2015. ---
I.- RECONOCER personalidad jurídico política a la agrupación CORRIENTE REGIONAL MONTEROS para actuar como partido político en la jurisdicción del municipio de Monteros, Departamento Monteros. II.- OTORGAR el número 478 al mencionado partido según lo dispuesto por el artículo 26° de la ley 5.454 y resolución de la H. Junta Electoral del 22/04/03. III.- PUBLICAR por un día, libre de derechos, en el Boletín Oficial de la Provincia la presente Resolución. La declaración de principios y bases de acción política y carta orgánica de la citada agrupación a conocimiento de los interesados en Secretaría. Hágase Saber. Dr. Antonio Gandur, Presidente. Dr. Edmundo Jesús Jimenez, Vocal. Leg. Regino Amado, Vocal Presidente Subrogante de la H. Legislatura de Tucumán.

RESOLUCIONES 522 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-05-30

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL. RESOLUCION N° 522/15 H.J.E.P., del 30/05/2015. ---
I.- RECONOCER personalidad jurídico política a la agrupación NUEVA GENERACIÓN POR TAFI para actuar como partido político en la jurisdicción del municipio de Tafi del Valle, Departamento Tafi del Valle. II.- OTORGAR el número 479 al mencionado partido según lo dispuesto por el artículo 26° de la ley 5.454 y resolución de la H. Junta Electoral del 22/04/03. III.- PUBLICAR por un día, libre de derechos, en el Boletín Oficial de la Provincia la presente Resolución. La declaración de principios y bases de acción política y carta orgánica de la citada agrupación a conocimiento de los interesados en Secretaría. Hágase Saber. Dr. Antonio Gandur, Presidente. Dr. Edmundo Jesús Jimenez, Vocal. Leg. Regino Amado, Vocal Presidente Subrogante de la H. Legislatura de Tucumán.

RESOLUCIONES 523 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-05-30

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL. RESOLUCION N° 523/15 H.J.E.P., del 30/05/2015. ---
I.- RECONOCER personalidad jurídico política a la agrupación BURRUYACU Y SU GENTE para actuar como partido político en la jurisdicción del municipio de Burruyacu, Departamento Burruyacu. II.- OTORGAR el número 480 al mencionado partido según lo dispuesto por el artículo 26° de la ley 5.454 y resolución de la H. Junta Electoral del 22/04/03. III.- PUBLICAR por un día, libre de derechos, en el Boletín Oficial de la Provincia la presente Resolución. La declaración de principios y bases de acción política y carta orgánica de la citada agrupación a conocimiento de los interesados en Secretaría. Hágase Saber. Dr. Antonio Gandur, Presidente. Dr. Edmundo Jesús Jimenez, Vocal. Leg. Regino Amado, Vocal Presidente Subrogante de la H. Legislatura de Tucumán.

RESOLUCIONES 524 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-05-30

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL. RESOLUCION N° 524/15 H.J.E.P., del 30/05/2015. ---
I.- RECONOCER personalidad jurídico política a la agrupación ESPACIO REGIONAL LULES para actuar como partido político en la jurisdicción del municipio de San Isidro de Lules, Departamento Lules. II.- OTORGAR el número 481 al mencionado partido según lo dispuesto por el artículo 26° de la ley 5.454 y resolución de la H. Junta Electoral del 22/04/03. III.- PUBLICAR por un día, libre de derechos, en el Boletín Oficial de la Provincia la presente Resolución. La declaración de principios y bases de acción política y carta orgánica de la citada agrupación a conocimiento de los interesados en Secretaría. Hágase Saber. Dr. Antonio Gandur, Presidente. Dr. Edmundo Jesús Jimenez, Vocal. Leg. Regino Amado, Vocal Presidente Subrogante de la H. Legislatura de Tucumán.

RESOLUCIONES 526 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-05-30

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL. RESOLUCION N° 526/15 H.J.E.P., del 30/05/2015. ---
I.- RECONOCER personalidad jurídico política a la agrupación TUCUMAN VICTORIOSO y DEMOCRATICO para actuar como partido político en la jurisdicción del municipio de Yerba Buena, Departamento Yerba Buena. II.- OTORGAR el número 483 al mencionado partido según lo dispuesto por el artículo 26° de la ley 5.454 y resolución de la H. Junta Electoral del 22/04/03. III.- PUBLICAR por un día, libre de derechos, en el Boletín Oficial de la Provincia la presente Resolución. La declaración de principios y bases de acción política y carta orgánica de la citada agrupación a conocimiento de los interesados en Secretaría. Hágase Saber. Dr. Antonio Gandur, Presidente. Dr. Edmundo Jesús Jimenez, Vocal. Leg. Regino Amado, Vocal Presidente Subrogante de la H. Legislatura de Tucumán.

RESOLUCIONES 527 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-05-30

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL. RESOLUCION N° 527/15 H.J.E.P., del 30/05/2015. ---
I.- RECONOCER personalidad jurídico política a la agrupación FRENTE POPULAR Y DEMOCRATICO para actuar como partido político en la jurisdicción del municipio de Yerba Buena, Departamento Yerba Buena. II.- OTORGAR el número 484 al mencionado partido según lo dispuesto por el artículo 26° de la ley 5.454 y resolución de la H. Junta Electoral del 22/04/03. III.- PUBLICAR por un día, libre de derechos, en el Boletín Oficial de la Provincia la presente Resolución. La declaración de principios y bases de acción política y carta orgánica de la citada agrupación a conocimiento de los interesados en Secretaría. Hágase Saber. Dr. Antonio Gandur, Presidente. Dr. Edmundo Jesús Jimenez, Vocal. Leg. Regino Amado, Vocal Presidente Subrogante de la H. Legislatura de Tucumán.

RESOLUCIONES 528 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-05-30

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL. RESOLUCION N° 528/15 H.J.E.P., del 30/05/2015. ---
I.- RECONOCER personalidad jurídico política a la agrupación ACCION DEMOCRATICA DEL PUEBLO para actuar como partido político en la jurisdicción del municipio de Yerba Buena, Departamento Yerba Buena. II.- OTORGAR el número 485 al mencionado partido según lo dispuesto por el artículo 26° de la ley 5.454 y resolución de la H. Junta Electoral del 22/04/03. III.- PUBLICAR por un día, libre de derechos, en el Boletín Oficial de la Provincia la presente Resolución. La declaración de principios y bases de acción política y carta orgánica de la citada agrupación a conocimiento de los interesados en Secretaría. Hágase Saber. Dr. Antonio Gandur, Presidente. Dr. Edmundo Jesús Jimenez, Vocal. Leg. Regino Amado, Vocal Presidente Subrogante de la H. Legislatura de Tucumán.

RESOLUCIONES 529 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-05-30

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL. RESOLUCION N° 529/15 H.J.E.P., del 30/05/2015. ---

I.- RECONOCER personalidad jurídico política a la agrupación CAMBIEMOS YERBA BUENA para actuar como partido político en la jurisdicción del municipio de Yerba Buena, Departamento Yerba Buena. II.- OTORGAR el número 486 al mencionado partido según lo dispuesto por el artículo 26° de la ley 5.454 y resolución de la H. Junta Electoral del 22/04/03. III.- PUBLICAR por un día, libre de derechos, en el Boletín Oficial de la Provincia la presente Resolución. La declaración de principios y bases de acción política y carta orgánica de la citada agrupación a conocimiento de los interesados en Secretaría. Hágase Saber. Dr. Antonio Gandur, Presidente. Dr. Edmundo Jesús Jimenez, Vocal. Leg. Regino Amado, Vocal Presidente Subrogante de la H. Legislatura de Tucumán.

RESOLUCIONES 530 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-05-30

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL. RESOLUCION N° 530/15 H.J.E.P., del 30/05/2015. ---
I.- RECONOCER personalidad jurídico política a la agrupación MOVIMIENTO DE TRABAJADORES POR YERBA BUENA para actuar como partido político en la jurisdicción del municipio de Yerba Buena, Departamento Yerba Buena. II.- OTORGAR el número 487 al mencionado partido según lo dispuesto por el artículo 26° de la ley 5.454 y resolución de la H. Junta Electoral del 22/04/03. III.- PUBLICAR por un día, libre de derechos, en el Boletín Oficial de la Provincia la presente Resolución. La declaración de principios y bases de acción política y carta orgánica de la citada agrupación a conocimiento de los interesados en Secretaría. Hágase Saber. Dr. Antonio Gandur, Presidente. Dr. Edmundo Jesús Jimenez, Vocal. Leg. Regino Amado, Vocal Presidente Subrogante de la H. Legislatura de Tucumán.

RESOLUCIONES 531 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-05-30

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL. RESOLUCION N° 531/15 H.J.E.P., del 30/05/2015. ---
I.- RECONOCER personalidad jurídico política a la agrupación MOVIMIENTO PARA LA VICTORIA DEL PUEBLO para actuar como partido político en la jurisdicción del municipio de Yerba Buena, Departamento Yerba Buena. II.- OTORGAR el número 488 al mencionado partido según lo dispuesto por el artículo 26° de la ley 5.454 y resolución de la H. Junta Electoral del 22/04/03. III.- PUBLICAR por un día, libre de derechos, en el Boletín Oficial de la Provincia la presente Resolución. La declaración de principios y bases de acción política y carta orgánica de la citada agrupación a conocimiento de los interesados en Secretaría.- Hágase Saber. Dr. Antonio Gandur, Presidente. Dr. Edmundo Jesús Jimenez, Vocal. Leg. Regino Amado, Vocal Presidente Subrogante de la H. Legislatura de Tucumán.

RESOLUCIONES 532 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-05-30

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL. RESOLUCION N° 532/15 H.J.E.P., del 30/05/2015. ---
I.- RECONOCER personalidad jurídico política a la agrupación GENTE DE TRABAJO Y COMPROMISO para actuar como partido político en la jurisdicción del municipio de Concepción, Departamento Clichigasta. II.- OTORGAR el número 489 al mencionado partido según lo dispuesto por el artículo 26° de la ley 5.454 y resolución de la H. Junta Electoral del 22/04/03. III.- PUBLICAR por un día, libre de derechos, en el Boletín Oficial de la Provincia la presente Resolución. La declaración de principios y bases de acción política y carta orgánica de la citada agrupación a conocimiento de los interesados en Secretaría. Hágase Saber. Dr. Antonio Gandur, Presidente. Dr. Edmundo Jesús Jimenez, Vocal. Leg. Regino Amado, Vocal Presidente Subrogante de la H. Legislatura de Tucumán.

Aviso número 45685

RESOLUCIONES 568 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-06-02

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL. RESOLUCION N° 568/15 H.J.E.P., del 02/06/2015. ---

I.- Disponer el cambio de nombre de la agrupación provincial Partido Tucumán para la Victoria cuya denominación a partir de la presente será Partido Viva la Ciudad, manteniendo el número oportunamente asignado. II. Hágase constar en el registro respectivo. III.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de un día, libre de derechos, la presente resolución. Hágase Saber. Dr. Antonio Gandur, Presidente.

RESOLUCIONES 94 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-05-14

DIRECCION GENERAL DE RENTAS. RESOLUCION N° I 94-15, del 14/05/2015. Expte. N° 22857/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 06/1992, a GRAIFF GUSTAVO JOSE, CUIT N° 20-12870024-3, con domicilio en LOS CRESPONES N° 496 BARRIO APEM MANZANA I CASA 26, de la localidad LAS TALITAS, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 452201, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201505-086-019999, la Dirección General de Rentas procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

Aviso número 189618

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 2251-377-2015

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 2251-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en El Polear - Depto. Río Chico (antes y actual) domicilio calle Camino Vecinal; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: G - Lam.: 96 - Parc.: 92B - Padrón N° 66.462 - Matricula: 69.110 - Orden: 93; poseedor José Antonio Alzogaray, DNI N° 30.031.390. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con Mercedes del Carmen Alzogaray; al Sur con Esther Elimena Fernández - Clara Rivadeneira - Ángel Alberto Córdoba - camino vecinal; al Este con Esther Elimena - Clara Rivadeneira - Fabio Moro; Oeste con Segundo Salustiano Alzogaray - Clara Rivadeneira - Ángel Alberto Córdoba. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 12/06/2015. Aviso N° 189.618.

Aviso número 189619

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 2251-377-2015

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 2251-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en El Polear - Depto. Río Chico (antes y actual) domicilio calle Camino Vecinal; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: G - Lam.: 96 - Parc.: 92B - Padrón N° 66.462 - Matricula: 69.110 - Orden: 93; poseedor José Antonio Alzogaray, DNI N° 30.031.390. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con Mercedes del Carmen Alzogaray; al Sur con Esther Elimena Fernández - Clara Rivadeneira - Ángel Alberto Córdoba - camino vecinal; al Este con Esther Elimena - Clara Rivadeneira - Fabio Moro; Oeste con Segundo Salustiano Alzogaray - Clara Rivadeneira - Ángel Alberto Córdoba. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 12/06/2015. Aviso N° 189.619.

Aviso número 189616

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 7623-377-2015

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 7623-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Aguilares - Depto. Río Chico (antes y actual) domicilio calle Lamadrid; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: A - Manz.: 75A - Parc.: 1E - Padrón N° 64.175 - Matricula: 31.233 - Orden: 143; poseedor Ernesto Ricardo Soria, DNI N° 13.513.775. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con Rosa Cristina Quinteros - Karina del Valle Rivas - Manuela Hortensia Suaya - Alcira Rosa Peralta; al Sur con Máximo Eduardo Soria; al Este con Fabián Medina - Suc. María Jesús Ortiz; Oeste con calle Lamadrid. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 12/06/2015. Aviso N° 189.616.

Aviso número 189623

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 9482-377-2015

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 9482-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Ciudad de Famaillá - Depto. Famaillá (antes y actual) domicilio calle Rivadavia N° 147; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: A - Manz.: 16 - Parc.: 13 - Padrón N° 79205 - Matricula: 6257 - Orden: 6; poseedor Juan Ángel Rodríguez, DNI N° 12.892.767. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con Río Famaillá; al Sur con Avda. Rivadavia; al Este con Jorge Lazarte - Río Famaillá; Oeste con Alejandro Arias. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 12/06/2015. Aviso N° 189.623.

Aviso número 189614

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 9743-377-2015

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 9743-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Romera Pozo - Depto. Leales (antes y actual) domicilio camino público; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: D - Lam.: 117 - Parc.: 562C - Padrón N° 189.648 - Matricula: 23830 - Orden: 240; poseedor Silvestre René Amaya, DNI N° 7.074.010. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con Jesús Relañez; al Sur con Margarita Lidia Medina; al Este con José María Amaya; Oeste con camino público. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 12/06/2015. Aviso N° 189.614.

Aviso número 189612

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 9874-377-2015

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 9874-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Villa Benjamín Araoz - Depto. Burruyacu (antes y actual) domicilio camino vecinal; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: G - Lam.: 220 - Parc.: 289 - Padrón N° 96800 - Matricula: 27645 - Orden: 82; poseedor Nelly Elsa Monteros, DNI N° 5.433.431. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con Silvia de Masias; al Sur con Sergio Héctor Fara; al Este con Sergio Héctor Fara - Aníbal Navarro y otros; Oeste con Suc. de Salvador Carrizo - Alberto Carrizo - camino vecinal - diagonal norte de por medio - Silvia de Masias. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 12/06/2015. Aviso N° 189.612.

Aviso número 189566

**GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS - EXPTE
003656/230-E-09**

SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Recursos Humanos

Expte: N° 003656/230-E-09

POR 3 DIAS - Asunto: Citación a prestar declaración en calidad de Imputada. Se cita a declarar a la Sra. NORMA BEATRIZ COSTILLA, DNI N° 17.615.072 en el carácter de Imputada, por ante éste Departamento de Investigaciones Administrativas, dependiente de la Dirección general de Recursos Humanos, sita en calle 25 de Mayo 90 - subsuelo de Casa de Gobierno, para el día 24 de Junio de 2015 a Hs.10:30, munida de su DNI a fin de acreditar su identidad.- Se hace constar que podrá ser asistido por letrado. En caso de incomparecencia, procederá el curso de la Investigación, declarándose su Rebeldía- Dcto. N° 2525/1-06.- Fdo.: Maria Gabriela Baigorri, Abogada.- E 11 y V 15/06/2015.- Aviso N° 189.566

Aviso número 189630

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTROE EXPEDIENTE N° 8732-377-2015

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 8732-377-2015 readicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edcitos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Ciudad de Famaillá - Depto. Famaillá (antes y actual) domicilio calle Alvarez Condarco N° 196; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C:I - S: A - Manz.: 51 - Parc.: 1 - Padrón N° 175.415 - Matrícula: 4751 - Orden:833; poseedor María Amalia Romero. DNI N° 11.010.225, Ricardo Rojas, DNI N° 28.574.800. Dicha Facción mensurada linda al Norte con calle Alvarez Condarco; al Sur con Juan Miranda; al Este con José Jorge Rivero; Oeste con calle Lavalle. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4 E y V 12/06/2015. Aviso N° 189.630.

GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACION DOMINIAL Y HABITAT

SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

POR 3 DIAS - Dependiente de la Secretaria General de la Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles: Localizado en Diag. Alejandro Heredia N° 1391. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N- 56147. a nombre de Maria Aurelia Núñez. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 29.126. Solicitado mediante Expte. N° 283/140-A-2014. Localizado en Calle Lucas Córdoba N° 39. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 3 F°: 205 al 207 S°: B A° 1952. a nombre de Cruz Alta S.A.I.C.F E Inmobiliaria. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 72.003. Solicitado mediante Expte. N° 1267/140-C-2014. Localizado en Calle Sin Nombre S/N. Estación Araoz. Dpto. Leales, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: L- 00341. a nombre de Felipe Raúl Díaz. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 188.176. Solicitado mediante Expte. N° 568/140-M-2014. Localizado en Idelfonso De Las Muñecas N° 1965. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 2 F°: 218 S°: B A° 1926. a nombre de Clementino Colombres Garmendia. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 14.470. Solicitado mediante Expte. N° 1077/140-F-2014. Localizado en Calle Fortunata García De García N° 1595/ 966/ 875. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 89 F°: 9 S°: B A° 1931. a nombre de Susana Paz Posse De Cosio, Alberto Paz Posse, Dolores Antonia Alurralde De Paz Posse. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 132.119 - 233.969 - 131.954. Solicitado mediante Expte. N° 854/140-S-2011; 29/140-F-2015; 1035/140-M-2013. Localizado en Calle Libertad N° 1327. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 7155. a nombre de Ojeda Transito Carlota 25%, Ojeda Faustina Yolanda 25%, Ojeda Florinda Enoy 25%, Ojeda Maria Dionicia 25%. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 132.920. Solicitado mediante Expte. N° 884/140-R-2014. Localizado en Pje. Congreso de Tucumán N° 250. Dpto. Yerba Buena, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: T- 6494. a nombre de Villagra Juan Valentín. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 381.287. Solicitado mediante Expte. N° 89/140-R-2015. Localizado en Villa Carmela. Dpto. Yerba Buena, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: T- 7251. a nombre de Antonio Triviño. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 878.781. Solicitado mediante Expte. N° 1380/140-S-2014. Localizado en Calle Inca Garcielazo N° 2975. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 9912. a nombre de Romagnoli Antonio. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 334.697. Solicitado mediante Expte. N° 1042/140-N-2011. Localizado en

Calle Tomas Edison Esq. I. Leguizamo. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán.
Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 11 F°: 164 S°: C A°
1963. a nombre de Edmundo Eusebio Martínez. Identificados en la Dirección
General de Catastro en Padrón: 139.568. Solicitado mediante Expte. N° 913/140-
2009. La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc.
D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan
oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado
en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su
reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Ing.
Gustavo Raúl Usandivaras, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat.
Secretaria General de la Gobernación. Gobierno de Tucuman. E 10 y V 12/06/2015.
Aviso N° 189.508.-

JUICIOS VARIOS / ARIAS VICENTE ARCANGEL S/ CONCURSO PREVENTIVO

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda G. Dalla Fontana, Juez; Secretaría de la Dra. Ana María Gareca, tramitan los autos caratulados: "ARIAS VICENTE ARCANGEL S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. n° 3672/14, en los cuales se ha dictado el proveido que se transcribe: "S. M. de Tucuman, 26 de mayo de 2015. ... Resuelvo: I.- Designar el día 01 de junio de 2015 a hs 11 ó subsiguiente hábil a la misma hora en caso de resultar feriado, para que tenga lugar la audiencia para sorteo de Síndico Categoría "B". A sus efectos líbrese oficio a la Excma.Corte Suprema de Justicia y al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas. II.- Designar el día 03 de agosto de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico. III.- Fijar el día 15 de septiembre del corriente año para que el Síndico presente el Informe Individual, y el día 29 de octubre del corriente año para que presente el Informe General. IV.- Fijar para el día 26 de abril de 20165 a hs 11 que tenga lugar la audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 de la ley 24522. V.- Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en la forma prevista en el art. 89 de la ley 24.522. Hagase Saber.. Fdo. Dra. Nilda G. Dalla Fontana - Juez. San Miguel de Tucumán, 3 de junio de 2015. Secretaría.- Ana Maria Gareca, Sec. Judicial.- E 11 y V 17/06/2015. \$733. Aviso N° 189.541.

Aviso número 189481

JUICIOS VARIOS / BANCO DE GALICIA Y BS. AS. C/ FOX COMERCIALIZADORA S.R.L

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil en Documentos y Locaciones de la VIa. Nominación, a cargo de la Dra Elena O. Gasparic, Juez, Secretaría de la Proc. S. Carolina Rojas, ha dispuesto en los autos caratulados BANCO DE GALICIA Y BS. AS. C/ FOX COMERCIALIZADORA S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO- Expte. 9757/13 notificar a Fox Comercializadora S.R.L. CUIT 30-71189656-9, la providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 28 de noviembre de 2013.- I.-.....- II.- Proveyendo el escrito de demanda: Por apersonado y por parte, con domicilio legal constituido, en mérito a la copia de poder adjuntada, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de \$37.389,77 y \$11.216 en concepto de capital y acrecidas respectivamente.- Al mismo tiempo cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución.- A sus efectos, líbrese- En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá de conformidad a lo prescripto por los art. 500 y 157 del Código de Procedimiento Civil y hará entrega de las copias que prescribe el art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Para el supuesto de resultar menester, atento a lo dispuesto mediante la Acordada 626/12, se autoriza a la apertura de una cuenta judicial en el Banco del Tucumán a la orden de este juzgado y como perteneciente a los autos del rubro.- III.- Fdo. Dra. Elena O. Gasparic Juez. ORM9757/13.- Se hace constar que las copias para traslado se encuentran reservadas en secretaría para compulsas de la parte.- San Miguel de Tucumán, abril 30 de 2015.- Proc. Sonia Carolina Rojas, sec. Jud. E 10 y V 16/06/2015. \$956,50. Aviso N° 189.481.

JUICIOS VARIOS / BANCO INDUSTRIAL S.A. C/ HEREDIA SEBASTIAN IVAN

POR 5 DIAS - Se notifica a: Heredia Sebastian Ivan. En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Ia. Nominación a cargo de la Dra. Graciela del V. Lopez de Valverde, Secretaria de la autorizante Dra. Ana Cristina Jaimes y Dr. Tomas Ignacio Vera, se ha dispuesto librar la presente en los autos: BANCO INDUSTRIAL S.A. C/ HEREDIA SEBASTIAN IVAN S/ COBRO EJECUTIVO Expte. n° 1340/13 a fin de notificar la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 26 de mayo de 2015.- Atento a lo solicitado, constancias de autos, notifíquese a la parte demandada providencia de fecha 03/4/2013, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Art. 284, inc. 5° del C.P.C.).- P.T Dr. Juan Carlos Peral - San Miguel de Tucumán, 03 de abril de 2013.- I)... II)... III) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de: \$15.417,36 por capital adeudado, con más la suma de: \$4.625,20 calculada para responder acrecidas en forma provisoria. Al mismo tiempo cítesela de remate a fin de que oponga las excepciones legítimas que estimare tener en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio se procederá de conformidad a lo prescripto por los art. 500 y 157 de la ley 6176, en el mismo acto déjese copias ordenadas en el art. 128 del C.P.C.. A sus efectos líbrese Oficio al Juez de Paz Cevil Redondo, a fin que se lleve a cabo la medida en el domicilio de: Heredia Sebastián Ivan, DNI: 33.890.996, ubicado en: Los Ceibos N° 42, Cevil Redondo. Notificaciones diarias en Secretaría IV - Fdo. Dra. Graciela del V. López de Valverde. Juez Secretaria, San Miguel De Tucumán, 29 de mayo de 2015. Fdo. Dr. Tomas Ignacio Vera - Secretario Judicial. E 10 y V 16/06/2015.- \$928,50.- Aviso N° 189.482

Aviso número 189525

JUICIOS VARIOS / DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES - MENOR JUAREZ NADIA

POR 2 DIAS - Se hace saber a VICTOR MANUEL MANSILLA, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Claudia Inés López, Secretaría del Abog. Miguel Ahumada y de la Dra. Marta María Norry, se tramitan los autos caratulados: DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES EN LO CIVIL PENAL Y DEL TRABAJO EN FERIA (MENOR JUAREZ NADIA) S/ DEPOSITO / PROTECCION DE PERSONA (6° FAMILIA) , Exp. N° 5/15, en los cuales S.S. dictó la siguiente providencia: ///"San Miguel de Tucumán, 4 de junio de 2015. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I- Declarar la pérdida de la patria potestad por causal de abandono de María de los Ángeles Juárez DNI N° 33.139.676, respecto de la niña Nadia Juárez DNI N° 54.462.825, conforme lo considerado. II- Notifíquese al Sr. Víctor Manuel Mansilla por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por dos días. III- Firme que sea la presente, en razón de lo considerado y atento el estado de adaptabilidad de la niña Nadia Juárez DNI N° 54.462.825, procédase a la selección de postulante/s para adopción del listado que a esos fines lleva la Excma Cámara en Familia y Sucesiones. Hágase Saber." Fdo. Dra. Claudia Ines Lopez. Jueza. Queda Ud. Notificado. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 8 de junio de 2015.- Dra. Maria Marta Norry, Sec. Judicial. E 11 y V 12/06/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 189.525.

JUICIOS VARIOS / EFRON CLAUDIA MARIA VANESA S/ QUIEBRA PEDIDA

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. Jose Ignacio Dantur, Secretaría Concursal a cargo del Dr. Pedro M. Rocchio Batista, tramitan los autos: Juicio: "EFRON CLAUDIA MARIA VANESA S/ QUIEBRA PEDIDA". EXPTE. N° 2727/11, en los que se ha dictado la siguiente resolución: San Miguel de Tucumán, 5 de junio de 2015. Autos y Vistos: Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Claudia Maria Vanesa Efron, argentina, casada, DNI N° 31.619.005, Cuil N° 27-31619005-2, con domicilio en Av. Alem 3.500, Barrio 250 Viviendas, Manzana "J" Casa 29 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. II.- Designar fecha de sorteo de síndico contador, clase "B" el día jueves 11 de junio de 2015, a horas once y diez, o día subsiguiente hábil, a la misma hora, en caso de feriado debiendo ser desinsaculado de la lista que lleva la Excma. Corte Suprema de Justicia y se realizará en los estrados del Juzgado. Comuníquese a la Sala de Sorteos de la Excma. Corte Suprema de Justicia, al Colegio respectivo. III.- Fijar el día jueves 23 de julio de 2015, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación, los títulos justificativos de sus créditos y para que constituyan domicilio a los efectos de su posterior notificación, ante la sindicatura sorteada. IV.- Designar el día lunes 7 de septiembre de 2015 como fecha de presentación del informe individual previsto en el art. 35 de la LCQ. y el día martes 20 de octubre de 2015 como fecha de presentación del informe general previsto en el art. 39 de la LCQ. V.- Disponer la anotación de la quiebra y la inhibición de bienes de la fallida en los Registros Públicos de Comercio, Inmobiliario, Propiedad del Automotor y Prendario de la provincia de Tucumán. A sus efectos, líbrense oficios los que conforme a lo considerado en el presente pronunciamiento se ha encomendado a la fallida su diligenciamiento, en el término de 48 horas desde que sean puestos a su disposición. VI.- Decretar el embargo del 20% del salario percibido por la fallida como empleado en relación de dependencia. A tal fin líbrense oficio a su empleador (Provincia de Tucuman - Ministerio de Educacion) - Escuelas Provinciales), debiendo asimismo proceder al levantamiento de cualquier medida de embargo anterior existente sobre el salario de la fallida y a depositar todos los meses - hasta decisión judicial que ordene lo contrario - la suma correspondiente en la cuenta abierta a nombre de estos autos y la orden de este juzgado. Correspondiendo se consigne en el oficio a librar que, a los fines de efectivizar el embargo, la empleadora deberá tener en cuenta los términos del Decreto 484/87, debiéndose informar la aplicación del mismo detallando montos, remuneración percibida por la fallida y porcentaje embargable. Téngase presente que, conforme a lo considerado se encomienda a la fallida su debido diligenciamiento, dentro del término de 48 horas, desde que sean puestos a su disposición, debiendo asimismo acreditar su diligenciamiento. En forma previa autorizar la apertura de una cuenta judicial en el Banco del Tucumán SA, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos del rubro.- A tal fin ofíciase debiendo el banco informar lo mismo en el término de 24 horas. VII- Ordenar a la fallida y a terceros que procedan a entregar al síndico todos los bienes de la concursada, en

el perentorio término de veinticuatro horas, en forma apta para que pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos. VIII- Intimar a la fallida para que entreguen al Síndico, dentro del perentorio término de veinticuatro horas, demás documentación relacionada con la contabilidad que tuviere en su poder. IX- Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de que los que se hagan serán ineficaces. X- Ordenar se intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser entregada al síndico, debiendo a sus efectos oficiarse al Dpto. Tucumán de Correos y Telecomunicaciones. XI- Ordenar se efectúen las comunicaciones necesarias a fin que la fallida, cumpla con lo dispuesto en el art. 103 de la LCQ, a sus efectos, líbrense oficios a la Policía Federal y demás reparticiones administrativas que correspondan a fin de prohibir, hasta nueva orden en contrario la salida de la República Argentina sin autorización del Juez. XII- Ordenar la inmediata realización de los bienes de la deudora, para lo cual la sindicatura deberá levantar un inventario de los bienes de la fallida, referido a los rubros generales, en un plazo que no exceda de los treinta días.- A sus efectos, designase al síndico juntamente con el Sr. Oficial de Justicia que correspondiere. Líbrense oficio al Sr Oficial de Justicia, autorizándose el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habilítense días y horas que fueren menester. XIII- Disponer, la comunicación de la presente quiebra a los Sres. Jueces de los Centros Judiciales de la Capital y Concepción, y de las demás jurisdicciones que se denuncien, para que se proceda a la suspensión y remisión a este Juzgado de las causas que tramitan y en las que la fallida sea demanda, excepto en aquellas que pueden continuar su procedimiento, de las que deberán informar detalladamente conforme a lo normado en el art. 21 inc. 1, 2 y 3 de la LCQ (reforma ley 26.086).XIV- Oficiar al Banco Central de la República Argentina a los fines de hacerle saber el decreto de quiebra, y para que efectúe la comunicación pertinente a todas las instituciones financieras del país, las que deberán cerrar todas las cuentas corrientes del fallido, plazo fijos y demás imposiciones a su favor, haciendo saber que los saldos que arrojen esas cuentas deberán ser transferidos al Banco del Tucumán -Sucursal Tribunales- de esta Provincia, a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta.- A tal fin líbrense oficio Ley 22.172. Déjese constancia en el oficio a librarse que el mismo deberá ser diligenciado sin previo pago de arancel alguno (Art. 273, inc. 8vo. L.C.Q.). Dicho oficio será remitido al B.C.R.A. a través de la Delegación de la Policía Federal Argentina. A estos efectos líbrense oficio asimismo a la policía federal - libre de derechos-, autorizado a a la fallida y/o su letrado patrocinante a su diligenciamiento. XV- Ordenar la publicación de este auto por el término de cinco días en el Boletín Oficial, libre de derechos.- Hágase Saber.- Fdo. Dr. José Ignacio Dantur Juez P/T.- Fdo.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 5 de junio de 2015. Fdo. Dr. Pedro Miguel Rocchio Batista, Sec. E 09 y V 15/06/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 189.416.-

**JUICIOS VARIOS / JIMENEZ OLGA PASTORA C/ JIMENEZ JULIO ORLANDO S/
ALIMENTOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Jimenez, Julio Orlando, 10.941.181 que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la 7ma. Nominación, se tramitan los autos caratulados JIMENEZ OLGA PASTORA C/ JIMENEZ JULIO ORLANDO S/ ALIMENTOS, iniciado con fecha 04/07/2006. Y en el cual su S.S. ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 21 de noviembre de 2014. De la planilla de actualización de deuda acompañada por la actora, Notifíquese al Sr. Julio Orlando Jiménez mediante Edictos, a Publicarse en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. Libre de Derechos." Se hace constar que las copias para traslado se encuentran reservadas en caja fuerte de Secretaría a disposición del interesado. San Miguel del Tucumán, 20 de marzo de 2015.- San Miguel de Tucumán, 4 de junio de 2015. Póngase la presente planilla fiscal a la Oficina por el término de tres días. Periodos Importe (capital) Intereses (hasta 14/11/14). 1- 30/05/11 \$700 \$347,70. 2- 30/06/11 \$ 700 \$341,14. 3- 30/07/11 \$700 \$334,96. 4- 30/08/11 \$350 \$164,08. 5- 30/09/11 \$350 \$160,66. 6- 30/10/11 \$350 \$156,87. 7- 30/11/11 \$350 \$152,06. 8- 30/12/11 \$350 \$147,37. 9- 30/01/12 \$350 \$143,20. 10- 28/02/12 \$350 \$139,39. 11- 30/03/12 \$350 \$135,74. 12- 30/04/12 \$350 \$132,04. 13- 30/05/12 \$350 \$128,58. 14- 30/06/12 \$350 \$125,14. 15- 30/07/12 \$350 \$121,69. 16- 30/08/12 \$350 \$117,95. 17- 30/09/12 \$350 \$114,18. 18- 30/10/12 \$350 \$110,44. 19- 30/11/12 \$350 \$106,44. 20- 30/12/12 \$350 \$102,41. 21- 30/01/13 \$350 \$98,38. 22- 28/02/13 \$350 \$ 94,66. 23- 30/03/13 \$350 \$90,80. 24- 30/04/13 \$350 \$86,74. 25- 30/05/13 \$350 \$82,93. 26- 30/06/13 \$350 \$78,83. 27- 30/07/13 \$350 \$ 74,81. 28- 30/08/13 \$350 \$70,62. 29- 30/09/13 \$350 \$66,35. 30- 30/10/13 \$350 \$62,04. 31- 30/11/13 \$350 \$57,44. 32- 30/12/13 \$350 \$52,92. 33- 30/01/14 \$350 \$48,06. 34- 28/02/14 \$350 \$42,82. 35- 30/03/14 \$350 \$36,94. 36- 30/04/14 \$350 \$30,78. 37- 30/05/14 \$350 \$25,29. 38- 30/06/14 \$350 \$20,23. 39- 30/07/14 \$350 \$15,53. 40- 30/08/14 \$350 \$11,02. 41- 30/09/14 \$350 \$6,62. 42- 30/10/14 \$350 \$ 2,23. Totales Parciales \$15.750 \$4.438,08. Monto Parcial: \$ 16.689, 40+ \$15.750+ \$4.438,08= \$36.877,48 (pesos treinta y seis mil ochocientos setenta y siete con 48/100). A dicho monto parcial de \$ 36.877,48 (pesos treinta y seis mil ochocientos setenta y siete con 48/100) se debe sumar la planilla ya aprobada en autos con fecha 22 de mayo de 2012 por la suma de \$39.545,78 (pesos treinta y nueve mil quinientos cuarenta y cinco con 78/100), adeudados a la fecha. Todo ello da un total, sujeto a posterior actualización, de \$76.423,26 (pesos setenta y seis mil cuatrocientos veintitrés con 26/100.- Dr. Robin Marquez Raúl Angel, Sec. Judicial. E 12 y V 18/06/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 189.610.

**JUICIOS VARIOS / LAS ARCAS DE TOLOMBON S.A.. S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Lucrecia Forté, tramitan los autos caratulados: "LAS ARCAS DE TOLOMBON S.A.. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 342/09, en los cuales se ha dictado el presente proveído que en su parte pertinente se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 2015... Atento lo solicitado y constancias de autos, y previo cumplimiento por el accionante del requisito que preveé en su última parte el 1° párrafo del art. 159 Cód. procesal, cítese mediante edictos a los Herederos de Chico Basltazar y/o a quienes se considerasen con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, a fin de que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio y contesten demanda en el término de seis días, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquense los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda. Fdo. Dr. Jesús Abel Lafuente. Juez. Extracto de la Demanda: La Empresa Neocon inicia acción por prescripción adquisitiva en contra de quien resulte titular del Inmueble situado en: Chañar Solo - Campo Ishanka - Ruta Nacional N° 40 - KM 4313/4314 - Colalao del Valle - Depto Tafí el Valle - Tucumán. El Inmueble se encuentra identificado en dos fracciones de la siguiente manera: 1)_Padrón N° 80954, Circunscripción III, Sección G, Manzana 359, Parcela 5, Matrícula N° 35208 BIS, Orden 102; 2)_ Padrón N° 584939, Circunscripción III, Sección G, Manzana 359, Parcela 6J, Sub Parcela 0, Matrícula N° 35208 B, Orden 1813; Linderos: Norte: Sebastián Musalem-Aristóbulo del V. Bustos- Suc. Baltazar Chico-Pablo Machirola - Alcira Vda. de Guerra-Suc. Transito Armella; Sur: Suc. Baltazar Chico-Suc. Salvador Escobar-Rufina Vda. de Moya; Este: Río Santa María; este: Filo Cerro Anchillo o Quisca Chica; Superficie: Fracción 1 - 367 Has. 7367,3395 M2, Fracción 2 - 72 Has. 9049,6132 M2; Superficie a Prescribir: 440 Ha. 6416.9527 M2. Esta Empresa es Cesionaria por compra de Acciones y Derechos y legítima continuadora de la posesión que de manera pública y pacífica venían detentando por más de 20 años sus anteriores ocupantes. En fecha posterior La Sra. María Julieta Guardia, en su carácter de Vicepresidente de la Razón Social Las Arcas del Tolombon S.A, se presenta y manifiesta que su representada es cesionaria de las Acciones y Derechos que la Actora, Neocon S.A, en la que se transformó Neocon S.R.L, ejerce en el presente juicio, acreditando tales circunstancias con la escritura de cesión y transformación debidamente inscripta. San Miguel de Tucumán, 22 de mayo de 2015. Secretaría Dra. Ana Lucrecia Forte, Secretaria.- E 12 y V 18/06/2015. \$1397,50. Aviso N° 189.624.

Aviso número 189230

JUICIOS VARIOS / NAVARRO AMAYA BLANCA NELIDA C/ LEDESMA ANTONIO ANGEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS - 1182/12

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "NAVARRO AMAYA BLANCA NELIDA C/ LEDESMA ANTONIO ANGEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS - 1182/12" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: ///// San Miguel de Tucumán, 21 de agosto de 2014.- Proveyendo la demanda: Por presentado, con los recaudos legales cumplimentados, con el domicilio real y legal debidamente constituido, téngase al compareciente por apersonado en el carácter invocado y désele la intervención de Ley correspondiente. Cítese a los accionados y a Seguros Rivadavia a fin de que en el término de quince días se apersonen a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Al mismo tiempo córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la conteste, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves notificaciones en la Oficina....Fdo: P/T Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez- Juez"//////// San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 2015.- Atento lo solicitado y a constancias de autos, notifíquese le traslado de demanda mediante edictos a publicarse por el término de diez días. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana. Juez. P/T. /////. Extracto de Demanda: En fecha 4 de mayo de 2012, se presenta la Sra. Blanca Nélide Navarro Amaya D.N.I. 11.952.032, iniciando Juicio de Daños y Perjuicios y Daño Moral contra Antonio Angel Ledesma D.N.I. 7.702.121 y en contra de María Cecilia Luna D.N.I. 30.459.349, y Seguros Rivadavia, argumentando que el día 5 de mayo de 2010 como a horas 19, cuando conducía su motocicleta por calle San Miguel de la Banda del Río Salí fue colicionada por una Ambulancia de emergencias médicas que circulaba de este a oeste, conducida por el demandado y que el hecho se produjo por que la ambulancia cruzó el semáforo en rojo, consecuencia de ello sufrió lesiones por lo que fue trasladada en la misma ambulancia al Hospital Centro de Salud produciéndole fractura en el tobillo izquierdo.-////.- secretaria, San Miguel de Tucumán, 28 de mayo de 2015. Dr. Alberto Germano, Secretario. E 03 y V 16/06/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 189.230.

Aviso número 189471

JUICIOS VARIOS / PALACIOS JOSE LUIS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: "PALACIOS JOSE LUIS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Expte. N° 1116/13, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad María Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe: San Miguel de Tucumán, 27 de mayo de 2015.- Agréguese el oficio diligenciado acompañado y téngase presente. Téngase por iniciada por José Luis Palacios la presente litis por prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la localidad de San Isidro de Lules, provincia de Tucumán, sobre calle pública, inscripto en el Registro Inmobiliario con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón: 175.032; Circ.: II; Secc.: E; Manzana: 58 Bis; Parcela: 59; compuesto de una superficie total de: 19.657,1123 m²; siendo sus medidas perimetrales: Norte: 235 mts.; Sud: 232 mts.; Este: 132 mts. con 50 cm y Oeste: 132 mts con 50 cm; y sus linderos son: al Norte: Lote n° 8; al Sud: Salvador Fontana; al Este: Lote n° 6, camino privado de por medio y al Oeste: camino vecinal y Antonio Zapulla. Cítese a los sucesores de Vicente Bordonaro a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el diez días.- Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). Secretaria IIa. C.C.C. 2 de Junio de 2015 .- Dra. Soledad Maria Aguilar, Secretaria.- E 09 y V 22/06/2015. \$1.602.- Aviso N° 189.471.-

Aviso número 189380

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ AGRICOLA LA MERCED S.R.L.

POR 5 DÍAS - Se hace saber a Agrícola La Merced S.R.L. -CUIT N° 30-71130912-4.-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ AGRICOLA LA MERCED S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 7715/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 19/2/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2015.- Autos y vistos. Considerando.- Resuelvo: I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Agrícola la Merced S.R.L, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$7.414,20 (pesos: siete mil cuatrocientos catorce con 20/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III. Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Manuel López Vallejo (apoderado actor) en la suma de \$3.200.- (pesos: tres mil doscientos).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun De Nanni Juez". San Miguel de Tucumán, 23 de abril de 2015.- Dra. Teresa E. Tagle, Sec. Jud. E 08 y V 12/06/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 189.380.-

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ANDRES ISIDRO S/
EJECUCION FISCAL EXPTE 389/14**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este juzgado de cobros y Apremios, unica nominación a cargo de la Dra. Maria Teresa torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ANDRES ISIDRO S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 389/14. se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 17 de abril de 2015.- ... Líbrense edictos por el término de cinco días (Art. 175 - Tercer párrafo del C.T.P.) a los fines de notificar al demandado: ANDRES ISIDRO de la providencia de fecha 08/10/2014 (fojas 12), haciéndose constar que se tramitan libres de derecho, conforme se solícita. MPP,- " Fdo. Dra. Maria Teresa Torres de Molina Juez.- Concepción, 8 de octubre de 2014.-Tengase al Dr. Jerónimo Ponce de León por presentado, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 191, désele intervención de ley en el carácter invocado en mérito a la copia de poder que adjunta.-Agréguese los instrumentos que acompaña.-Intímese a la parte demandada en el domicilio fiscal consignado en el título ejecutivo (art. 172 inc. 2 C.T.T), al pago de la suma de \$ 49.696,06 en concepto de Capital reclamado con más la suma de \$ 9.939,21 calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del QUINTO OLA hábil subsiguiente al de su notificación op0nga las excepciones legítimas enumeradas en el arto 176 del C.T.T, A sus efectos líbrense Mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio fiscal, se procederá de conforme lo previsto en el 2° y 3° párrafo del arto 175 del Digesto tributario. El costo que demande la realización de las diligencias fuera del radio del juzgado será soportada por la parte interesada hasta tanto se determine a quien corresponde el pago de las costas (art. 175 C.T.T.) Se deberá hacer entrega de las copias conforme lo preceptuado por el arto 128 del C.P.C. y C. Notificaciones diarias en Secretaría. A lo demás peticionado, oportunamente "Fdo. Dra. Maria Teresa Torres de Molina Concepcion, 21/04/2015. Dr. Carlos Alberto de Glee, Secretario. E 11 y V 17/06/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 189.522.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BLASCO S.R.L. S/
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a BLASCO S.R.L -CUIT N° 30-59275132-8.-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BLASCO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 354/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 17 de abril de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 27/03/13, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez - EIM-354/13. San Miguel de Tucumán, 27 de marzo de 2013. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$5.979,60 y \$1.800,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Acredite el presentante su condición frente al IVA adjuntando la correspondiente constancia. Autorízase a retirar y diligenciar mandamientos, oficios, cédulas y todo lo referente al trámite del presente proceso de ejecución fiscal conforme lo solicitado por el apoderado del actor al/la Dr. Carlos Fioretti Mat 6864.- Fdo. Dra. Ana María Antún De Nanni. Juez.- LAS 354/13. San Miguel de Tucumán, 22 de abril de 2015. E 08 y V 12/06/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 189.376.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CROCANTEC S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Crocantec S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN - D.G.R.- C/ CROCANTEC S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL", Expediente N° 344/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 14 de abril de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 3/04/13 - fs 9, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial libre de derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. San Miguel de Tucumán, 3 de abril de 2013. I) Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca.- II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$9.599,25 y \$2.790,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. San Miguel de Tucumán, 17 de abril de 2015.- Dra. Teresa Tagle, Sec. Judicial. E 09 y V 15/06/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 189.437.-

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D-G-R- C/ EMPRESA ALMIRANTE G. BROWN S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Empresa Almirante Guillermo Brown S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi MARON se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN D-G-R- C/ EMPRESA ALMIRANTE G. BROWN S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 10433/08, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 9 de abril de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado, notifíquese la sentencia de fecha 11/8/2014 mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EIM-10433/08. San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2014.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman D-G-R- en contra de EMPRESA ALMIRANTE GUILLERMO BROWN S.R.L. , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$26.528,44 (pesos:veintiseis mil quinientos veintiocho con 44/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Manuel Lopez Vallejo (apoderado actor) en la suma de \$3.875.- (pesos:tres mil ochocientos setenta y cinco).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2015. Dra. Teresa E. Tagle, Secretaria. E 09 y V 15/06/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 189.429.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR - C/FERNANDEZ VICTOR
HERALDO S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 115/14**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este juzgado de cobros y Apremios, única nominación a cargo de la Dra. María Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto de Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMÁN -DGR - C/FERNÁNDEZ VÍCTOR HERALDO S/ EJECUCIÓN FISCAL EXPTE 115/14. Se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 13 de abril de 2015. Líbrese edictos por el término de cinco días (Art. 175 - Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar al demandado: Fernández Víctor Heraldo, de la providencia de fecha: 02/06/2014 (fojas 10), haciéndose constar que se tramitan libres de derecho, conforme se solicita. Fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina Juez.- Concepción, 2 de junio de 2014.- Téngase al Dr. Jerónimo Ponce de León por presentado, con domicilio legal constituido en casillero N° 191, désele intervención de ley en el carácter invocado en mérito a la copia de poder que adjunta.- Agréguese los instrumentos que acompaña. Intímese a la parte demandada en el domicilio fiscal consignado en el título ejecutivo (Art. 172 Inc. 2 C.T.T), al pago de la suma de \$4.983 en concepto de Capital reclamado con más la suma de \$996,60 calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas enumeradas en el Art. 176 del C.T.T, A sus efectos líbrese Mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio fiscal, se procederá de conforme lo previsto en el 2° y 3° párrafo del Art. 175 del Digesto tributario. El costo que demande la realización de las diligencias fuera del radio del juzgado será soportada por la parte interesada hasta tanto se determine a quien corresponde el pago de las costas (Art. 175 C.T.T.) Se deberá hacer entrega de las copias conforme lo preceptuado por el Art 128 del C.P.C. y C. Notificaciones diarias en Secretaría. A lo demás peticionado oportunamente. Fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina - Juez.- concepción 20/04/2015. Dr. Carlos Alberto de Glee, Secretario.- E 11 y V 17/06/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 189.524

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GLOBAL AGRO S.A.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GLOBAL AGRO S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 8461/12".-, se hace saber a la firma : Global Agro S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente sentencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.-, en contra de Global Agro S.A., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, Pesos dos Mil Cuatrocientos Noventa y Uno Con Cincuenta Centavos- (\$2.491,50), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Verónica Lorena Vallejo la suma de Pesos Tres Mil Doscientos (\$3.200) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059 Hagase Saber - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° NOM. - " .- Secretaría. 25 de febrero de 2015. E 05 y V 18/06/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 189.326.

Aviso número 189428

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ KUTLY
INTERNACIONAL S.A. S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Kutly Internacional S.A -CUIT N° 30-69176872-0-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN -D.G.R.- C/ KUTLY INTERNACIONAL S.A. S/ EJECUCIÓN FISCAL", Expediente N° 1007/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 16 de abril de 2015.-
Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 27/04/12, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. San Miguel de Tucumán, 27 de abril de 2012. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$1.733,15 y \$1.500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela De Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Acredite el presentante su condición frente al IVA adjuntando la correspondiente constancia. Autorízase a retirar y diligenciar mandamientos, oficios, cédulas y todo lo referente al trámite del presente proceso de ejecución fiscal conforme lo solicitado por el apoderado del actor al/la Dr. Carlos Fioretti Mat 6864.- San Miguel de Tucumán, 23 de abril de 2015. E 09 y V 15/06/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 189.428.-

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/LAZARTE CARLOS LORENZO S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 491/14

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este juzgado de Cobros y Apremios, única nominación a cargo de la Dra. Maria Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/LAZARTE CARLOS LORENZO S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 491/14. se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 17 de abril de 2015.- ... Líbrese edictos por el término de cinco días (Art. 175 - Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar al demandado: Carlos Lorenzo Lazarte de la providencia de fecha 29/12/2014 (fojas 13), haciéndose constar que se tramitan Libres de derechos, conforme se solicita. Fdo. Dra. Maria Teresa Torres de Molina Juez.- Concepción, 29 de diciembre de 2014.- ... Téngase al Dr. Jerónimo Ponce de León por presentado, con domicilio legal constituido en casillero N° 191, désele intervención de ley en el carácter invocado en mérito a la copia de poder que adjunta.- Agréguese los instrumentos que acompaña. Intímese a la parte demandada en el domicilio fiscal consignado en el título ejecutivo (art. 172 inc. 2 C.T.T), al pago de la suma de \$ 6.760,02 en concepto de Capital reclamado con más la suma de \$ 1.352,00 calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas enumeradas en el Art. 176 del C.T.T, A sus efectos líbrese Mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio fiscal, se procederá de conforme lo previsto en el 2° y 3° párrafo del art. 175 del Digesto tributario. El costo que demande la realización de las diligencias fuera del radio del juzgado será soportada por la parte interesada hasta tanto se determine a quien corresponde el pago de las costas (art. 175 C.T.T.) Se deberá hacer entrega de las copias conforme lo preceptuado por el art. 128 del C.p.c. y C. Notificaciones diarias en Secretaría. Fdo. Dra. Maria Teresa Torres de Molina. Juez.- Concepción, 21/04/2015. Dr. Carlos Alberto de Glee, Secretaria. E 11 y V 17/06/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 189.521.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ LINARES LUIS
SECUNDINO**

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ LINARES LUIS SECUNDINO S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7614/08".-, se hace saber al Sr. Linares Luis Secundino, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 26 de febrero de 2015. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 10/06/2009 y 29/04/2014 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2014.- Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado. A sus efectos líbrese mandamiento conforme ley 22.172, al Jefe de Oficiales de Justicia que por turno corresponda de la ciudad Salta, facultándose para el diligenciamiento de la medida a la letrada Maria Gay Tomo 76 folio 154 cpacf. dni 22.270.467 y/o quien esta designe. Dra. Adriana Elizabeth Berni -Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 2009.- I) Téngase presente lo manifestado. Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$7.945,75 y \$1.589,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 160 y 164 del Código Tributario). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 517 y 158 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 129, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 26 de febrero de 2015.- Dra. Raquel M. Pereyra Pastorino, Secretaria.- E 05 y V 18/06/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 189.360.

Aviso número 189397

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LINEA RD S.A. S/
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Linea RD S.A., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LINEA RD S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 657/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 6 de marzo de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 20/05/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. San Miguel de Tucumán, 20 de mayo de 2014. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$168.483,57 y \$50.000,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela De Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2015. Fdo. Dra. Teresa E. Tagle, Sec. Jud. E 08 y V 12/06/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 189.397.

Aviso número 189175

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NOACAM S.A. S/
EJECUCION FISCAL.**

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NOACAM S.A. S/ EJECUCION FISCAL. Expte. N° 8026/12".-, se hace saber al Sr. Noacam S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 20 de febrero de 2015. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 20/02/2015 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- San Miguel de Tucumán, 20 de febrero de 2015.- Autos Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia De Tucuman -D.G.R.-, en contra de Noacam S.A. , hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, Pesos Doscientos Treinta Y Cuatro Mil Setecientos Setenta Y Uno Con Noventa Y Ocho Centavos- (\$234.771,98), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Fabricio R. Brito la suma de Pesos Veinticinco Mil Cuatrocientos Setenta Y Dos Con Setenta Y Cinco (\$25.472,75-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hagase Saber.- Secretaría. 20 de febrero de 2015. Fdo. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, Sec. Jud. E 01 y V 12/06/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 189.175.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ PRADO EMILIO
BRIGIDO S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Prado, Emilio Brigido -CUIT/CUIL N° 20-03617785-4-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados : "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ PRADO EMILIO BRIGIDO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 10950/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 17 de abril de 2015.- Atento lo solicitado y constancias de autos, practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 26/11/14 , mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre de derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez - EIM-10950/10 .San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2014.- Por iniciada la Ejecución de Honorarios, en consecuencia Intímese a la parte Actora el pago en el acto de las sumas de \$1.500 en concepto de honorarios regulados y firmes a el/la Letrada/O Dra Maria Florencia Longo con más \$450 calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate conforme a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 5480, para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (art. 484 y ccs del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrense Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no se hallare en su domicilio, el funcionario actuante procederá de conformidad a lo prescripto por los Arts. 500 y 501 del C.P.C (Ley 6176). y hará entrega de las copias que prescribe el Art. 128 Ley citada... Asimismo se autoriza al Funcionario actuante a la Apertura de una Cuenta Judicial Bancaria, a nombre de éste Juzgado y Secretaria y como pertenecientes a los autos del título, para el caso de no existir otra, conforme a lo dispuesto en Acordada N° 626/12 y Circular de Superintendencia N° 36/2.011.- Fdo: Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez - EIM-10950/10-.San Miguel de Tucumán, 22 de abril de 2015. E 09 y V 15/06/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 189.424.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SUNT S.R.L. S/
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Sunt SRL, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SUNT S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 8006/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 19 de septiembre de 2014.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 06/8/2014, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. San Miguel de Tucumán, 6 de agosto de 2014.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de SUNT SRL, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$2.491,50 (pesos: dos mil cuatrocientos noventa y uno con 50/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el Art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Isolina Apas Perez de Nucci (apoderado actor) en la suma de \$2.500.- (pesos: dos mil quinientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2014. E 10 y V 16/06/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 189.516

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SURTITEX S.A. S/
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Surtitex S.A -CUIT N° 30-70849415-8.-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SURTITEX S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 9162/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 17 de abril de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 01/4/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EIM-9162/13 ///San Miguel de Tucumán, 1 de abril de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de SURTITEX S.A., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$2.491,50(pesos: dos mil cuatrocientos noventa y uno con 50/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- COSTAS, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Rosalía María Mercedes Zingale (apoderado actor) en la suma de \$3.200.- (pesos: tres mil doscientos).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez".San Miguel de Tucumán, 23 de abril de 2015. E 08 y V 12/06/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 189.375.

Aviso número 189284

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TELEFONIA PUBLICA MODULAR S.A.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TELEFONIA PUBLICA MODULAR S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 9138/13".-, se hace saber Telefonía Pública Modular S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2015.- Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 01/04/2014 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom - San Miguel de Tucumán, 1 de abril de 2014.- I) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$4.983,00 y \$996,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22172, al Jefe de Oficiales de Justicia que por turno corresponda de la ciudad de Gral. José G. Artigas N° 2042 - Piso 16 - Depto C - Ciudad Autónoma de Bs.As., facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Dra. Rosalia Maria Mercedes Zingale, M.P.N° 5019, DNI° 26.638.214 y/o quien ella designe . En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada .Notificaciones diarias en Secretaría.SMS 9138/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 13 de abril de 2015. E 04 y V 17/06/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 189.284.

JUICIOS VARIOS / SUAREZ JOSE ESTEBAN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio López, se tramitan los autos caratulados: "SUAREZ JOSE ESTEBAN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente n°:678/13, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 5 de febrero de 2015.- 1°)- Atento lo solicitado: Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose a Ambrosio Graneros y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro del plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que los represente.- Consígnense los datos del predio y una redacción extractada de la demanda.- Fdo. Dra. Maria Ivonne Heredia Juez.- En fecha 26 de Septiembre del 2013, se presenta el Sr. José Esteban Suarez, DNI N° 7.012.185, divorciado, mayor de edad, domiciliado en El Alto, Villa Belgrano, Depto Juan B. Alberdi con el patrocinio letrado de Cesar Luis Robles, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en la localidad de Villa Belgrano, Mat. N° 69.858, orden 125, Circ II, Secc D, Lam 220, Parc 150 de una superficie de 4.452,9849 m2 cuyos linderos son al Norte: Sucesión Zenón Paz, al Sur: Amado Audil al Este Ema E. Madrid y al Oeste Ruta Nacional N° 38. Señala que el Sr. José E. Suarez ejerce la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueño, desde más de 25 años, ejerciendo diversos actos posesorios como ser la construcción de un hotel en foma particular, colocando alambrado en todo el frente y perímetro, plantacion de arboles de frutas, conservación de alambrado, etc.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.- Secretaría, Concepción, 3 de marzo de 2015.- Fdo. Proc. Lopez Manuel Horacio, Sec. Jud. E 10 y V 23/06/2015.- \$2.153.- Aviso N° 189.514

**JUICIOS VARIOS / SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/
TEBIS DE IÑIGO ESTELA JUANA S/ COBRO EJECUTIVO**

POR 5 DIAS - Se hace saber a TEBIS DE IÑIGO, ESTELA JUANA, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros Y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ TEBIS DE IÑIGO ESTELA JUANA S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 4135/02, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 29 de mayo de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 26/03/13, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EIM-4135/02. San Miguel de Tucumán, 26 de marzo de 2013.- Por iniciada la Ejecución de Honorarios, en consecuencia INTIMESE a la parte demandada el pago en el acto de las sumas de \$465 en concepto de honorarios regulados y firmes a la Letrada Dr. Manuel Mariano Ferre con más \$139,50 calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate conforme a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 5480, para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (art. 484 y ccs del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no se hallare en su domicilio, el funcionario actuante procederá de conformidad a lo prescripto por los Arts. 500 y 501 del C.P.C. (Ley 6176). y hará entrega de las copias que prescribe el Art. 128 Ley citada... Asimismo se autoriza al Funcionario actuante a la APERTURA de una Cuenta Judicial Bancaria, a nombre de éste Juzgado y Secretaria y como pertenecientes a los autos del título, para el caso de no existir otra, conforme a lo dispuesto en Acordada N° 626/12 y Circular de Superintendencia N° 36/2.011.- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 2 de junio de 2015.- JJAM. E 11 y V 17/06/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 189.577.

**JUICIOS VARIOS / VALLEJO LUIS MARIO Y VALLEJO OLGA NELLY S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: VALLEJO LUIS MARIO Y VALLEJO OLGA NELLY S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 21 de mayo de 2015.- I.- Agréguese y téngase presente lo informado por el Juzgado Civil en Familia y Suc. de la IX Nom. Centro Judicial Capital.- II.- Atento lo solicitado y bajo responsabilidad de la parte peticionante (Art. 159 Procesal), cítese a: Ponce Enrique Toribio y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble motivo del juicio se encuentra ubicado en calle 24 de Septiembre N° 790 de la ciudad de Monteros, Prov. de Tucumán; identificado con el padrón N° 49001, Matrícula 21.810, Manzana 33, Parcela 9, Circ. I, Secc. A, Orden 1285 Concepción, 28 de mayo de 2015. E 03 y V 16/06/2015. \$1.695. Aviso N° 189.250.

JUICIOS VARIOS / VILLA JORGE EDUARDO C/ ORTIZ ELSA LILIA

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Primera Nominación, a cargo de la Dr. Carlos A. Frascarolo, Juez; Secretaría de la Dra Luciana Mercado, tramitan los autos caratulados: "VILLA JORGE EDUARDO C/ ORTIZ ELSA LILIA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1565/04, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 2 de junio de 2015.- Téngase presente lo solicitado en su mérito y las constancias de autos; señálese el día 22/6/2015 a horas 09:00 a fin de que se lleve a cabo la Inspección Ocular, en el inmueble embargado en autos, identificado bajo la matricula N° F-05987 (Padron Inmobiliario 531.062) ubicado en Villa de Lules Dpto de Lules, Provincia de conformidad a lo ordenado en decreto de fecha 5 de Mayo de 2015 obrante a fs.635 de autos el cual deberá transcribirse conjuntamente con el presente .- Personal .- OFG 1565/04 San Miguel de Tucumán, 5 de mayo de 2015.-Téngase presente lo solicitado en su mérito señálese el día 28/5/2015, a horas 09:00 a fin de que se lleve a cabo una Inspección Ocular, en el inmueble embargado en autos , identificado bajo la matricula N° F-05987 (Padron Inmobiliario 531.062) ubicado en Villa de Lules Dpto de Lules, Provincia de Tucumán a fin que se proceda, a determinar el estado de ocupación del mismo, debiéndose describir dicho inmueble, número de habitaciones, baños y demás comodidades con las que cuenta, y cualquier otro dato de interés; constatar quienes lo ocupan, y requerirse en dicha oportunidad los títulos que acrediten tal ocupación. A tales efectos líbrese oficio al Juez de Paz de Lules, facultándose el Uso de la Fuerza Pública y el allanamiento de domicilio, en caso de ser menester, haciéndose constar que se encuentra facultado para realizar dicha medida, el martillero designado Sr. Salame Abraham matricula profesional N°028. Personal .-Fdo: Dr. Carlos A. Frascarolo - Juez".- San Miguel de Tucumán, 8 de junio de 2015. Secretaria.- 1565/04 SJA Se hace constar que el presente es de libre de derechos.- Dra. Luciana Mercado, Sec. Judicial. E 11 y V 15/06/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 189.539.

Aviso número 189568

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE COMERCIO INTERIOR - LIC
PUB 01/2015**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad

Dirección de Comercio Interior

Licitación Publica N° 01/20/5

Expediente n° 4537/311-D-2014

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Servicios de correo: Servicio de Correo para envíos de notificaciones por un periodo de doce meses. Valor del Pliego: gratuito. Lugar y fecha de apertura: Dirección General de Compras y Contrataciones - 25 de Mayo 90 - San Miguel de Tucumán, el día 29/06/2015, a horas 10:30. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección General de Compras y Contrataciones - 25 de Mayo 90 - San Miguel de Tucumán Llamado autorizado por Resolución Ministerial N° 206/14 (SGyJ) de fecha 29 de Mayo de 2015. E 11 y V 16/06/2015. Aviso N° 189.568

Aviso número 189027

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / FUNDACION MIGUEL LILLO LICITACION
PUBLICA N° 5/2015**

FUNDACIÓN MIGUEL LILLO

Licitación Pública N° 5/2015

Expte. N° 108/DC/2015

POR 15 DIAS - Objeto: Obra Pública: "Remodelación y Modernización del Centro de Información Geo-Biológica - II Etapa". Presupuesto Oficial: \$2.492.618,59.-
Garantía de oferta exigida: 1%. Lugar, plazos, horarios de consulta, Vta. de pliegos: Fundación Miguel Lillo, Depto. de Compras y Suministros, Miguel Lillo N° 251, S. M. de Tuc., días hábiles de 8 a 12.30 hs., hasta 12/06/15. Telef. 0381-4236665.- www.argentinacompra.gov.ar. Valor del pliego: \$10.000.- Visita de Obra: Condición obligatoria. Se llevará a cabo los días: 29/05, 04/06, y 10/06 inclusive, a hs. 9:00 indefectiblemente (ser puntual). Lugar de V.O.: Miguel Lillo N° 251 - S. M. de Tuc. Apertura de sobres: El día 19/06/2015 - Horas: 10 (diez).- Olga C. Mercado de Said, Directora. E 27/05 y V 16/06/2015. \$1.225,50.-
Aviso N° 189.027.-

Aviso número 189438

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / IPV Y DU. LICITACIÓN PÚBLICA N°
15/2014**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano

Licitación Pública N° 15/2014

Expediente N° 15061/440-2014.

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Urbanización Barrio 11 de Marzo - Etapa 1 -
Aguilares - Tucumán. Valor del Pliego: \$8.000,00.- Lugar y fecha de apertura:
Unidad Ejecutora de este Organismo, Muñecas N° 455, S. M. de Tucumán, Tucumán, el
día 13/07/2015, a horas 10:30. Consulta y Adquisición de Pliegos: A partir del 12
de Junio de 2015 en Unidad Ejecutora, Muñecas 455 S. M. de Tucumán, Tucumán. E 09
y V 12/06/2015. Aviso N° 189.438.-

Aviso número 189564

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO -SE.P A.P. YS.

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento - SE.PA.P.YS.

Licitacion Publica

Expediente n° 0

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: 1 unidad de Indumentarias de Trabajo, Valor del Pliego: 150,00, Lugar y fecha de apertura: Div. Abastecimiento - Av.

Sarmiento N° 999, el día 30/06/2015, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Abastecimiento - Av. Sarmiento N° 999 - Venta de Pliegos caduca el día 26/06/2015, Hs: 12:00. E 11 y V 16/06/2015. Aviso N° 189.564.

Aviso número 189646

SOCIEDADES / 7 DE OCTUBRE N° 321

POR 1 DIA - Se llama a los afiliados del Partido Político Municipal "7 DE OCTUBRE N° 321" de la ciudad de Aguilares a Elecciones Internas para cubrir cargos electivos a concejales para el Municipio de Aguilares el día 17/06/2015 en el horario de 08 a 18 hs. en sede del partido sito en calle Av. Sarmiento 2242 de esta ciudad. El cronograma y padrón serán exhibidos en la misma sede partidaria a partir del día 12 de Junio de 2015 en horarios de 08 a 12 Hs. y de 18 a 20 Hs. Para mayores informes concurrir a la sede partidaria. Martinez Gerardo Antonio, Apoderado. E y V 12/06/2015. \$70. Aviso N° 189.646.

Aviso número 189638

SOCIEDADES / AGUILARES CON FUTURO N° 246

POR 1 DIA - Se llama a los afiliados del Partido Político Municipal "AGUILARES CON FUTURO N° 246" de la ciudad de Aguilares a Elecciones Internas para cubrir cargos electivos a concejales para el Municipio de Aguilares el día 17/06/2015 en el horario de 08 a 18 hs. en sede del partido sito en calle 25 de Mayo S/N de esta ciudad. El cronograma y padrón serán exhibidos en la misma sede partidaria a partir del día 12 de Junio de 2015 en horarios de 08 a 12 Hs. y de 18 a 20 Hs. Para mayores informes concurrir a la sede partidaria. Nieto Lucía Liliana, Apoderado. E y V 12/06/2015. \$70. Aviso N° 189.638.

Aviso número 189636

SOCIEDADES / AGUILARES JUVENTUD UNIDA N° 240

POR 1 DIA - Se llama a los afiliados del Partido Político Municipal "AGUILARES JUVENTUD UNIDA N° 240" de la ciudad de Aguilares a Elecciones Internas para cubrir cargos electivos a concejales para el Municipio da Aguilares el dia 17/06/2015 en el horario de 08 a 18 hs. en sede del partido cito en calle 25 de Mayo S/N de esta ciudad. El cronograma y padrón serán exhibidos en la misma sede partidaria a partir del día 12 de Junio de 2015 en horarios de 08 a 12 Hs. y de 18 a 20 Hs. Para mayores informes concurrir a la sede partidaria. Nieto Lucia Liliana, Apoderado.- E y V 12/06/2015. \$70. Aviso N° 189.636.

Aviso número 189634

SOCIEDADES / ASAMBLEA CRISTIANA EN EL NOROESTE ARGENTINO

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la ASAMBLEA CRISTIANA EN EL NOROESTE ARGENTINO - Asociación Civil, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de Junio de 2015, a las 21:30 horas, en su sede social sita en calle Florentino Ameghino N° 176 de San Miguel de Tucumán, para tratar el siguiente Orden del día: 1°) Motivo de la demora en convocar la Asamblea.- 2°) Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2014.- 3°) Designación de dos asociados para firmar el acta. Fdo.: Mario César Carabajal, Sec. Actas.- E y V 12/06/2015. \$70.- Aviso N° 189.634

Aviso número 189622

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL ANTÍGONA CA.PRE.VI

POR 1 DIA - La comisión directiva DE ASOCIACIÓN CIVIL ANTÍGONA CA.PRE.VI., con domicilio en Salta 361, de San Miguel de Tucumán, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Junio de 2015 a horas 20:00, en su local de Balcarce 373, Planta Baja D, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura de Memoria, Balance, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Inventario, correspondiente al ejercicio del año 2014. 2) Renovación de Autoridades. 3) Designación de dos socios para la firma del acta. E y V 12/06/2015. \$90. Aviso N° 189.622.

Aviso número 189661

SOCIEDADES / BIBLIOTECA POPULAR GRAL MANUEL BELGRANO

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la Asociación Civil BIBLIOTECA POPULAR GRAL MANUEL BELGRANO, con domicilio legal en Calle 25 de Mayo n° 1358 de San Miguel de Tucumán, convoca a sus afiliados a: Asamblea General Ordinaria para el día 19/06/2015 a horas 20:00 hs en sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Tratar la demora en llamado y publicación a la Asamblea General Ordinaria. 2) Lectura y Tratamiento de Inventario, Memoria y Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Año 2014, finalizado el 31/12/2014. 3) Elección de Dos Asociados para firmar el Acta. Hector Orlando Govetto, Presidente.- E y V 12/06/2015. Aviso N° 189.661.

Aviso número 189660

**SOCIEDADES / CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES PENSIONES Y SUBSIDIOS
MUTUALES DE TUCUMÁN**

POR 1 DIA - Cítase a los afiliados de la CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES PENSIONES Y SUBSIDIOS MUTUALES DE TUCUMÁN, a la Asamblea General Ordinaria de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 12 de la Ley N° 8.469 del 22.12.2011 y publicada en el Boletín Oficial del día 02.01.2012 - a realizarse en su sede de calle Crisóstomo Alvarez 465 el día 30 de Junio de 2015 a horas 19.00 para tratar el siguiente: Orden del día: 1°) Designación de 2 (dos) miembros para firmar el Acta de la Asamblea. 2°) Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio 01.01.13 al 31.12.13. 3°) Presupuesto para el Ejercicio 01.01.14 al 31.12.14. 4°) Análisis de Propuesta compra Inmueble.- 5°) Elección de 1 (un) Consejero Titular por 2 (dos) años por finalización de mandato del señor Consejero Alvaro José Padilla y Elección de 1 (un) Consejero Suplente por 2 (dos) años por los escribanos en actividad por finalización de mandato del señor Consejero Nicolás Federico Odstrcil. Por cesar en su mandato el señor Consejero Miguel Angel Yapur Femandez, el Colegio de Escribanos de Tucumán deberá designar su representante para un nuevo período de 2 (dos) años. Los señores escribanos jubilados deberán designar 1 (un) Consejero Titular por 2 (dos) años por finalización de mandato del señor Consejero Carlos Nicolás José Marti Coll. San Miguel de Tucumán, 11 de Junio de 2015.- E y V 12/06/2015. \$135,40. Aviso N° 189.660.

Aviso número 189658

SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES 29 DE AGOSTO

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la Asociación CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES 29 DE AGOSTO, con sede legal en calle Luis F. Nougués N° 23, Juan B. Alberdi, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 13 de Junio de 2015 a horas 10, en su sede legal. Donde se tratarán como puntos de Orden del día: 1- Motivo de la del llamado a Asamblea. 2- Designación de dos Asociados para firmar el acta. 3- Tratamiento y consideración de Memoria, Balances, Inventarios e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio comprendido entre 01/01/2014 y 31/12/2014.- Francisca Torres, Presidente.- E y V 12/06/2015. \$70. Aviso N° 189.658.

Aviso número 189657

SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE GRANEROS

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE GRANEROS, con sede legal en calle Presidente Perón primera cuadra, departamento de Graneros, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Junio de 2015 a horas 10, en su sede legal. Donde se tratarán como puntos de Orden del día: 1.- Motivo de la demora del llamado a Asamblea. 2.- Designación de dos Asociados para firmar el acta. 3.- Tratamiento y consideración de Memoria, Balance, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31/12/2014.- Fdo.: Felix Gimenez Albornoz, Presidente.- E y V 12/06/2015. \$70.- Aviso N° 189.657

Aviso número 189659

SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES SAN JOSE

POR 1 DIA - la Comisión Directiva de la Asociación del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "SAN JOSÉ", con sede legal en calle Moreno 554, localidad de Simoca, convoca a sus asociados a las Asambleas Generales Ordinarias para el día 16 de Junio de 2015 a horas 10, en su sede legal. Donde se tratarán como puntos de Orden del día. 1. Motivo de la demora del llamado a asamblea. 2. Designación de dos asociados para firmar el acta. 3. Tratamiento y consideración de Memoria, Balance, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31/12/2014.- Francisca Lucena, Presidente.- E y V 12/06/2015. \$70. Aviso N° 189.659.

SOCIEDADES / CONCEPCIÓN, VERDAD Y PROGRESO PARA LA VICTORIA

POR 1 DIA - En la ciudad de Concepción a los días 05 de junio de 2015 se reúne la Comisión Directiva del Partido Municipal "CONCEPCIÓN, VERDAD Y PROGRESO PARA LA VICTORIA", motivo por el cual deciden convocar a elecciones internas a cargos de concejal (Titular y Suplente) Exigencias Partidarias: estar domiciliado en el municipio de concepcion, estar afiliado al partido, no estar cumpliendo sanción disciplinaria, pertenecer al padrón electoral provincial. plataforma politica del partido "Concepción, Verdad Y Progreso". desarrollo institucional para un buen gobierno ,identidad nacional, fortalecimiento municipal, responsabilidad y calidad en la gestión y administración municipal, servidores públicos al servicio ciudadano, participación ciudadana municipal, responsabilidad fiscal y finanzas sanas, innovación tecnológica, municipio jurídicamente ordenado, transparencia en la administración pública, seguridad pública igual a municipio seguro. Desarrollo Economico Sostenible, Gobierno innovador y generador de oportunidades económicas, Gobierno promotor de oportunidades laborales, turismo municipal, municipio comunicado, municipio que fomente la industria, comercio y servicios. Desarrollo Social y Humano Influyente, Vida digna y combate a la pobreza, promoción y fomento al desarrollo de la familia, promoción del deporte y recreación, municipio saludable, municipio al combate de adicciones, municipio promotor de educación, promoción a vivienda digna, promoción del patrimonio histórico y la cultura, municipio promotor de los jóvenes. Desarrollo Ambiental Sustentable, Municipio cuidadoso del aire, manejo responsable de la basura y otros residuos, protección de recursos naturales municipales, educación ambiental. LA convención Partidaria Designo Como Responsable para firmar alianzas y acoples al Sr. Edgardo H. Ibarra DNI: 20.422.957, miembro de la comisión directiva del partido. Se autoriza a la lista de candidatos ciudadanos extra partidarios. Junta electoral creada a los efectos de la convocatoria integrada por: Nieva Manuela 17.674.981, Correa Héctor 30.539.285, Rementeria Álvaro 30.871.038. Convoca a elecciones internas con el siguiente cronograma electoral: cronograma electoral para cargos electivos (concejal) 08-06-15 exhibición de padrones provisorios, 10-06-15 presentación de listas de candidatos, 11-06-15 periodo de impugnación de candidatos, 12-06-15 designación de autoridades de mesa, 13-06-15 oficialización de lista de candidatos, 14-06-15 presentación de votos testigos y mazo de boletas, 15-06-15 día del comicios para cargos electivos, 16-06-15 escrutinio definitivo y proclamación de autoridades. E y V 12/06/2015. \$70. Aviso N° 189.641.

SOCIEDADES / DIMATER S.A

POR 1 DIA - Por disposición del Director de la Dirección de Personas Jurídicas-Registro Público de Comercio, Aldo Eduardo Madero, quien firma por titular, se hace saber que por Expediente N° 2787 -205-D-2015, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 04/06/2015, toma nota de lo resuelto por los accionistas de la sociedad "DIMATER S.A." en la siguiente Asamblea y Reunión de directorio a saber: Asamblea General Ordinaria de fecha 06/04/2015: 1.- Se proponen y se designan a dos accionistas para suscribir el acta correspondiente a la presente asamblea ordinaria. 2.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 inc.1 o de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2014. 3.- Se considera y se aprueba la retribución correspondiente a los Sres. Directores y Síndicos. 4.- Se considera y se aprueba la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico. 5.- Se considera y se aprueba la distribución de utilidades del ejercicio. 6.- Se propone y se designa a cinco Directores Titulares y cinco Directores Suplentes, resultando electos como Directores Titulares los Sres.: Gonther Heinrich Hofmann Osorio, Ricardo Antonio Aversano, Ernesto Horacio Vaccaro, Jose Alberto Ceballos y Horacio Enrique Nadra Garcia; como Directores Suplentes los Sres.: Luis Alberto Álvarez, Verónica Susana Saldaño, Daniel Osvaldo Nicoloff, José Eduardo Roman y Luis Alfredo Lopez. 7.- Se propone y se designa como Síndico Titular a la Sra. Aida Cristina Saade, y como Síndico Suplente a la Sra. Silvia Fabiana Leon. Reunión de Directorio de fecha 30/04/2015: 1.- Se proponen y se distribuyen los cargos electos, resultando: Presidente: Gonther Heinrich Hofmann Osorio, Vicepresidente: Ricardo Antonio Aversano; Directores Titulares: Jose Alberto Ceballos, Ernesto Horacio Vaccaro, Horacio Enrique Nadra Garcia y Como Directores Suplentes: Luis Alberto Alvarez, Luis Alfredo Lopez, Veronica Susana Saldaño, Daniel Osvaldo Nicoloff y Jose Eduardo Roman; Síndico Titular: Sra. Aida Cristina Saade; síndico suplente: Sra. Silvia Fabiana Leon. San Miguel de Tucuman, 09 de Junio de 2015. Ivan Sergio Alonso, Abogado Asesor. E y V 12/06/2015. \$223. Aviso N° 189.665.

SOCIEDADES / EMPRESA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS (ECOS) S.A.

POR 1 DIA - Por disposición del Director de la Dirección de Personas Jurídicas - Registro Público de Comercio, Aldo Eduardo Madero, quien firma por titular, se hace saber que por Expediente N° 2788-205-E-2015, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 04/06/2015, toma nota de lo resuelto por los accionistas de la sociedad "EMPRESA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS (ECOS) S.A." en las siguiente asamblea y reunión de directorio a saber: Asamblea General Ordinaria de Fecha 06/04/2015:

- 1.- Se proponen y se designan a dos accionistas para suscribir el acta correspondiente a la presente asamblea ordinaria.-
- 2.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 inc.1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2014.-
- 3.- Se considera y se aprueba la retribución correspondiente a los Sres. Directores y Síndicos.-
- 4.- Se considera y se aprueba la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico.-
- 5.- Se considera y se aprueba la distribución de utilidades del ejercicio.-
- 6.- Se propone y se designa a cinco Directores Titulares y cinco Directores Suplentes, resultando electos como Directores Titulares los Sres.: Günther Heinrich Hofmann Osorio, Ricardo Antonio Aversano, Ernesto Horacio Vaccaro, Jose Alberto Ceballos Y Luis Alberto Alvarez; como Directores Suplentes los Sres.: Horacio Enrique Nadra Garcia, Daniel Osvaldo Nicoloff, Jose Eduardo Roman, Luis Alfredo Lopez Y Veronica Susana Saldaño.-
- 7.- Se propone y se designa como Síndico Titular a la Sra. Aida Cristina Saade, y como Síndico Suplente a la Sra. Silvia Fabiana Leon.-

Reunion de Directorio de Fecha 22/04/2015: 1.- Se proponen y se distribuyen los cargos electos, resultando: Presidente: Günther Heinrich Hofmann Osorio, Vicepresidente: Ricardo Antonio Aversano; Directores Titulares: Ernesto Horacio Vaccaro, Jose Alberto Ceballos, Luis Alberto Alvarez; y como Directores Suplentes: Horacio Enrique Nadra Garcia, Daniel Osvaldo Nicoloff, Jose Eduardo Roman, Luis Alfredo Lopez, Veronica Susana Saldaño; Síndico Titular: Sra. Aida Cristina Saade; Síndico Suplente: Sra. Silvia Fabiana Leon.- San Miguel de Tucuman, 10 de Junio de 2015.- Ivan Sergio Alonso, Asesor.- E y V 12/06/2015. \$228,60. Aviso N° 189.664.

Aviso número 189400

SOCIEDADES / ESTANCIA SAN JOSE S.A.

POR 5 DÍAS - Miembros del directorio de empresa ESTANCIA SAN JOSE S.A. convocan a Asamblea General Extraordinaria para el día 10/06/15 en sede social, con el fin de considerar el Orden del Día que literalmente dice: 1- Designación de dos accionistas para firmar acta; 2- Cambio domicilio sede social al inmueble situado en Av. Sarmiento 185 1ºA; 3- Modificación Art. 1 del Estatuto Social. E 08 y V 12/06/2015. \$208,50. Aviso N° 189.400.

Aviso número 189663

SOCIEDADES / ESTANCIA SAN JOSE S.A.

POR 5 DÍAS - Miembros del Directorio de Empresa ESTANCIA SAN JOSE S.A. convocan a Asamblea General Ordinaria para el día 23/06/15 en sede social, con el fin de considerar el Orden del Día que literalmente dice: 1- Designacion de dos accionistas para firmar el acta; 2- Consideración de los estados contables al 31 de diciembre de 2014; 3- Consideración del resultado del ejercicio; 4- Elección de los miembros del directorio por vencimiento del mandato. E 12 y V 18/06/2015. \$236. Aviso N° 189.663.

Aviso número 189573

SOCIEDADES / FARMACIA EXODO

POR 5 DIAS - En cumplimiento de la ley 11.867 se notifica por este medio que Estela Rodrigo de Lisi DNI 5.779.289 domicilio en calle Diego de Villarreal Nro 114 de la localidad de San Miguel de Tucumán vendiera al Sr Marcelo Campos DNI 7.031.035 domiciliado en Torquinst 501 de la localidad de Lastenia provincia de Tucumán, el fondo de comercio correspondiente al establecimiento comercial sito en avenida Rivadavia 401 Alderete provincia de Tucumán que gira con el nombre de fantasía de FARMACIA EXODO que comercializa medicamentos, perfumería y accesorios de moda. Libre de deudas y de gravámenes. El presente edicto se publicara en cinco días en el boletín oficial y un diario de circulación de esta ciudad. Escribano público Adriana Z de Michel, titular del registro de esta provincia, con domicilio en calle San Martín Nro 11 piso 1 Yerba Buena Provincia de Tucumán. E 11 y V 17/06/2015. \$439,50. Aviso N° 189.573.

SOCIEDADES / LEALTAD TAFICEÑA PARA LA VICTORIA

POR 1 DIA - El Partido Municipal LEALTAD TAFICEÑA PARA LA VICTORIA en base a lo resuelto por su órgano máximo Junta Promotora y Junta Electoral Partidaria AD DOC, conforme a lo ordenado por el cronograma electoral confeccionado por la H.J.E.P., convoca a elecciones internas cerradas y partidarias para cubrir todos los cargos de los órganos establecidos por Carta Orgánica, para el día 17 de Junio de 2015, ello con el fin de elegir candidatos a: Intendentes y Concejales Titulares y Suplentes por el Municipio de Tafí Viejo en las próximas elecciones generales provinciales del día 23 de Agosto de 2015. Por mayor información dirigirse a la sede partidaria sita en Manuela Pedraza 437 de la ciudad de Tafí Viejo. 12/06/2015 Exhibición de padrón provisorio 12/06/2015 18 hs cierre de periodo de tachas. 13/06/2015 18 hs Vence el plazo para la presentación de listas 13/06/2015 13 hs sorteo de números impares de identificación de listas 13/06/2015 18 hs Exhibición de listas presentadas. 13/06/2015 22 hs Vence el plazo para las impugnaciones. 14/06/2015 10 hs Vence el plazo para resolver las impugnaciones. 14/06/2015 13 hs Oficialización de las listas presentadas. 14/06/2015 Exhibiciones de padrones definitivos. 15/06/2015 Vence el plazo para presentación de modelo de boleta. 16/06/2015 Vence el plazo para presentar votos testigos y mazos de boletas. 17/06/2015 día de comicio. 18/06/2015 Escrutinio definitivo. 19/06/2015 Proclamación de candidatos. E y V 12/06/2015. \$147,40. Aviso N° 189.656.

Aviso número 189662

**SOCIEDADES / MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTICIA Y DIGNIDAD DISTRITO
TUCUMAN**

POR 1 DIA - El congreso partidario del partido MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTICIA Y DIGNIDAD DISTRITO TUCUMAN comunica a sus afiliados la convocatoria a elecciones partidarias para cargos electivos para el ola 16-06-2015 para elegir candidatos, elecciones generales 23-08-2015. para mayor información dirigirse a sede partidaria sito en calle sin numero en la localidad de arcadia de 8:00 a 20:00. Marcela Alejandra Sosa, Apoderada. E y V 12/06/2015. \$70. Aviso N° 189.662.

SOCIEDADES / MOVIMIENTO JUNTOS POR TAFI PARA LA VICTORIA

POR 1 DIA - El Partido Municipal MOVIMIENTO JUNTOS POR TAFI PARA LA VICTORIA en base a lo resuelto por su órgano máximo Junta Promotora y Junta Electoral Partidaria AD DOC, conforme a lo ordenado por el cronograma electoral confeccionado por la H.J.E.P., convoca a elecciones internas cerradas y partidarias para cubrir todos los cargos de los órganos establecidos por Carta Orgánica, para el día 17 de Junio de 2015, ello con el fin de elegir candidatos a: Intendentes y Concejales Titulares y Suplentes por el Municipio de Tafí Viejo en las próximas elecciones generales provinciales del día 23 de Agosto de 2015. Por mayor información dirigirse a la sede partidaria sita en Perú Sur 1310 de la ciudad de Tafí Viejo. 12/06/2015 Exhibición de padrón provisorio. 12/06/2015 18 hs cierre de periodo de tachas. 13/06/2015 18 HS Vence el plazo para la presentación de listas. 13/06/2015 13 hs sorteo de números impares de identificación de listas. 13/06/2015 18 HS Exhibición de listas presentadas. 13/06/2015 22 HS Vence el plazo para las impugnaciones. 14/06/2015 10 HS Vence el plazo para resolver las impugnaciones. 14/06/2015 13 HS Oficialización de las listas presentadas. 14/06/2015 Exhibiciones de padrones definitivos. 15/06/2015 Vence el plazo para presentación de modelo de boleta. 16/06/2015 Vence el plazo para presentar votos testigos y mazos de boletas. 17/06/2015 día de comicio. 18/06/2015 Escrutinio definitivo. 19/06/2015 Proclamación de candidatos. E y V 12/06/2015. \$147,80. Aviso N° 189.648.

SOCIEDADES / MOVIMIENTO VECINAL TAFICEÑO PARA LA VICTORIA

POR 1 DIA - EI Partido Municipal MOVIMIENTO VECINAL TAFICEÑO PARA LA VICTORIA en base a lo resuelto por su órgano máximo Junta Promotora y Junta Electoral Partidaria AD DOC, conforme a lo ordenado por el cronograma electoral confeccionado por la H.J.E.P., convoca a elecciones internas cerradas y partidarias para cubrir todos los cargos de los órganos establecidos por Carta Orgánica, para el día 17 de Junio de 2015, ello con el fin de elegir candidatos a: Intendentes y Concejales Titulares y Suplentes por el Municipio de Tafí Viejo en las próximas elecciones generales provinciales del día 23 de Agosto de 2015. Por mayor información dirigirse a la sede partidaria sita en Bartolomé Mitre 636 de la ciudad de Tafí Viejo. 12/06/2015: Exhibición de padrón provisorio. 12/06/2015 18 hs. cierre de periodo de tachas. 13/06/2015 18 Hs: Vence el plazo para la presentación de listas. 13/06/2015 13hs: sorteo de números impares de identificación de listas. 13/06/2015 18 Hs: Exhibición de listas presentadas. 13/06/2015 22 Hs: Vence el plazo para las impugnaciones. 14/06/2015 10 Hs: Vence el plazo para resolver las impugnaciones. 14/06/2015 13 Hs: Oficialización de las listas presentadas. 14/06/2015: Exhibiciones de padrones definitivos. 15/06/2015: Vence el plazo para presentación de modelo de boleta. 16/06/2015: Vence el plazo para presentar votos testigos y mazos de boletas. 17/06/2015: Día de comicio. 18/06/2015: Escrutinio definitivo. 19/06/2015: Proclamación de candidatos. E y V 12/06/2015. \$150,10. Aviso N° 189.649.

Aviso número 189615

SOCIEDADES / MUTUAL 2 DE DICIEMBRE

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la Asociación MUTUAL "2 DE DICIEMBRE" invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Julio a Hs 17:00, en Celedonio Gutiérrez N° 245 de El Manantial, para tratarse los siguientes temas: Orden del día: 1.- Lectura del acta anterior. 2.- Designación de dos socios para refrendar el acta. 3.- Informe del Balance 2.011,2.012 y 2.013. Cuadro de Gastos y Recursos. Informe de la Junta Fiscalizadora. 4.- Tratamiento de la problemática de la Mutual y búsqueda de soluciones a las mismas. E y V 12/06/2015. \$70. Aviso N° 189.615.

Aviso número 189626

**SOCIEDADES / MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA PASTELERA, PIZZERA,
ALFAJORERA, HELADERA Y AFINES**

POR 1 DIA - La comisión directiva de la MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA PASTELERA, PIZZERA, ALFAJORERA, HELADERA Y AFINES, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de agosto de 2015, a horas 20,00 en el local social de calle Jujuy N° 144 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Elección de 2 (dos) asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con las autoridades de la Mutual. 2. Lectura del acta anterior. 3. Consideración de la Memoria, Balance General Inventario Cuenta De Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio Económico Cerrado el 30/04/2015. Fdo. Meliton Quintana, Presidente. E y V 12/06/2015. \$71. Aviso N° 189.626.

Aviso número 189644

SOCIEDADES / NOS UNE EL CAMBIO

POR 1 DIA - Partido provincial "NOS UNE EL CAMBIO"; Visto la convocatoria a elecciones internas cerradas de candidatos el día 18 de junio del año 2015 y considerando; que tal llamado se ajusta a las disposiciones legales que rigen la especie, corresponde la confección del cronograma electoral al efecto de su aprobación, por ello se resuelve: Establecer el siguiente calendario electoral para las elecciones internas cerradas a realizar el día 18 de junio del 2015, según se detalla a continuación: 12 de junio de 2015: convocatoria de elecciones internas cerradas, 13 de junio de 2015: cierre de afiliaciones, 14 de junio de 2015: vence plazo de impugnaciones, 15 de junio de 2015: aprobación de listas de candidatos, color y número, 16 de junio de 2015: presentación y aprobación de modelos de boletas, 17 de junio de 2015: presentación votos testigos y aprobación, 18 de junio de 2015: día del comicios, elecciones internas de 8 hs a 18 hs. A hs 24 vence plazo para protestas y reclamaciones sobre funcionamiento de mesas, 19 de junio de 2015: escrutinio definitivo y proclamación. E y V 12/06/2015. \$109,30. Aviso N° 189.644.

Aviso número 189617

SOCIEDADES / PARTIDO MUNICIPAL ENCUENTRO VECINAL DE INSTITUCIONES Y TRABAJADORES ALBERDIANOS (E.V.I.T.A)

POR 1 DIA - El congreso partidario y la junta electoral del PARTIDO MUNICIPAL ENCUENTRO VECINAL DE INSTITUCIONES Y TRABAJADORES ALBERDIANOS (E.V.I.T.A) en base a lo resuelto por su órgano máximo junta electoral partidaria y conforme lo ordenado por el cronograma electoral dictado por la H.J. E, convoca a elecciones internas cerradas para el día 17 de junio de 2015, ello con el fin de elegir intendente y concejales titulares y suplentes del municipio de Juan Bautista Alberdi en las próximas elecciones generales provinciales del día 23 de agosto de 2015. Por mayor información dirigirse a la sede partidaria sita en calle la calle patria 554 de la ciudad de Juan Bautista Alberdi. E y V 12/06/2015. \$70,60. Aviso N° 189.617.

Aviso número 189650

SOCIEDADES / PARTIDO MUNICIPAL FRENTE DE IDENTIDAD TAFICEÑA PARA LA VICTORIA

POR 1 DIA - El PARTIDO MUNICIPAL FRENTE DE IDENTIDAD TAFICEÑA PARA LA VICTORIA en base a lo resuelto por su órgano máximo Junta Promotora y Junta Electoral Partidaria Ad Doc, conforme a lo ordenado por el cronograma electoral confeccionado por la H.J.E.P., convoca a elecciones internas cerradas y partidarias para cubrir todos los cargos de los órganos establecidos por Carta Orgánica, para el día 17 de Junio de 2015, ello con el fin de elegir candidatos a: Intendentes y Concejales Titulares y Suplentes por el Municipio de Tafí Viejo en las próximas elecciones generales provinciales del día 23 de Agosto de 2015. Por mayor información dirigirse a la sede partidaria sita en Mendoza 635 de la ciudad de Tafí Viejo. 12/06/2015 Exhibición de padrón provisorio 12/06/2015 18 hs cierre de periodo de tachas. 13/06/2015 18 Hs Vence el plazo para la presentación de listas 13/06/2015 13 hs sorteo de números impares de identificación de listas 13/06/2015 18 Hs Exhibición de listas presentadas. 13/06/2015 22 Hs Vence el plazo para las impugnaciones. 14/06/2015 10 Hs Vence el plazo para resolver las impugnaciones. 14/06/2015 13 Hs Oficialización de las listas presentadas. 14/06/2015 Exhibiciones de padrones definitivos. 15/06/2015 Vence el plazo para presentación de modelo de boleta. 16/06/2015 Vence el plazo para presentar votos testigos y mazos de boletas. 17/06/2015 día de comicio. 18/06/2015 Escrutinio definitivo. 19/06/2015 Proclamación de candidatos. Fdo.: Maximiliano Bevacqua, Apoderado. E y V 12/06/2015. \$147,90.- Aviso N° 189.650

Aviso número 189651

SOCIEDADES / PARTIDO MUNICIPAL UNION PARA EL CRECIMIENTO DE TAFI

POR 1 DIA - El PARTIDO MUNICIPAL UNION PARA EL CRECIMIENTO DE TAFI en base a lo resuelto por su órgano máximo Junta Promotora y Junta Electoral Partidaria Ad Doc, conforme a lo ordenado por el cronograma electoral confeccionado por la H.J.E.P., convoca a elecciones internas cerradas y partidarias para cubrir todos los cargos de los órganos establecidos por Carta Orgánica, para el día 17 de Junio de 2015, ello con el fin de elegir candidatos a: Intendentes y Concejales Titulares v Suplentes por el Municipio de Tafí Viejo en las próximas elecciones generales provinciales del día 23 de Agosto de 2015. Por mayor información dirigirse a la sede partidaria sita en Av. Saenz Peña 573 de la ciudad de Tafí Viejo. 12/06/2015 Exhibición de padrón provisorio 12/06/2015 18 hs cierre de periodo de tachas. 13/06/2015 18 Hs Vence el plazo para la presentación de listas 13/06/2015 13 Hs sorteo de números impares de identificación de listas 13/06/2015 18 Hs Exhibición de listas presentadas. 13/06/2015 22 Hs Vence el plazo para las impugnaciones. 14/06/2015 10 Hs Vence el plazo para resolver las impugnaciones. 14/06/2015 13 Hs Oficialización de las listas presentadas. 14/06/2015 Exhibiciones de padrones definitivos. 15/06/2015 Vence el plazo para presentación de modelo de boleta. 16/06/2015 Vence el plazo para presentar votos testigos y mazos de boletas. 17/06/2015 día de comicio. 18/06/2015 Escrutinio definitivo. 19/06/2015 Proclamación de candidatos. Fdo.: Maximiliano Bevacqua, Apoderado.- E y V 12/06/2015. \$147,20.- Aviso N° 189.651

Aviso número 189635

SOCIEDADES / PARTIDO POLITICO MUNICIPAL ALTERNATIVO N° 314

POR 1 DIA - Se llama a los afiliados del Partido Político Municipal "ALTERNATIVO N° 314" de la ciudad de Aguilares a Elecciones Internas para cubrir cargos electivos a concejales para el Municipio de Aguilares el día 17/06/2015 en el horario de 08 a 18 hs. en sede del partido sito en calle Rivadavia 2040 de esta ciudad. El cronograma y padrón serán exhibidos en la misma sede partidaria a partir del día 12 de Junio de 2015 en horarios de 08 a 12 Hs. y de 18 a 20 Hs. Para mayores informes concurrir a la sede partidaria. Nieto Lucía Liliana, Apoderado. E y V 12/06/2015. \$70. Aviso N° 189.635.

Aviso número 189637

**SOCIEDADES / PARTIDO POLÍTICO MUNICIPAL AGUILARES EN CRECIMIENTO N°
249**

POR 1 DIA - Se llama a los afiliados del PARTIDO POLÍTICO MUNICIPAL "AGUILARES EN CRECIMIENTO N° 249" de la ciudad de Aguilares a Elecciones Internas para cubrir cargos electivos a concejales para el Municipio de Aguilares el día 17/06/2015 en el horario de 08 a 18 hs. en sede del partido cito en calle Alsina 854 de esta ciudad. El cronograma y padrón serán exhibidos en la misma sede partidaria a partir del día 12 de Junio de 2015 en horarios de 08 a 12 Hs. y de 18 a 20 Hs. Para mayores informes concurrir a la sede partidaria. Fdo.: Nieto, Lucia Liliana, Apoderado.- E y V 12/06/2015. \$70.- Aviso N° 189.637

Aviso número 189611

SOCIEDADES / PARTIDO PROVINCIAL PODEMOS

POR 1 DIA - PARTIDO PROVINCIAL PODEMOS en base a lo resuelto por su órgano máximo junta electoral partidaria y conforme a lo ordenado por el cronograma electoral dictado por la H.J.E., convoca para el día 16 de Junio de 2015 para realizar las elecciones internas cerradas para toda la Provincia, en las próximas elecciones generales provinciales del 23 de Agosto de 2015, de acuerdo al siguiente cronograma: 10/06/2015 exhibición de padrón provisorio 10/06/2015 22 hs cierre de periodo de tachas 11/06/2015 10 hs vence el plazo para la presentación de las listas 11/06/2015 11 hs sorteo de números impares de identificación de listas 11/06/2015 11:30 hs exhibición de listas presentadas 11/06/2015 22 hs vence el plazo para las impugnaciones 11/06/2015 10 hs vence plazo para resolver las impugnaciones 12/06/2015 13 hs oficialización de las listas presentadas 13/06/2015 exhibición de padrones definitivos 14/06/2015 vence plazo de modelo de boleta 15/06/2015 vence plazo para presentar voto testigos y mazos de boleta 16/06/2015 día de comicios 16/06/2015 escrutinio definitivo 17/06/2015 proclamación de candidatos. Gaston Robles, Apoderado.- E y V 12/06/2015. \$118,90. Aviso N° 189.611.

Aviso número 189642

SOCIEDADES / PARTIDO UNIDOS POR ALDERETES

POR 1 DIA - La Junta Directiva del PARTIDO UNIDOS POR ALDERETES dispone: 1º) Llamado a elecciones internas para cubrir cargos partidarios, según el siguiente cronograma: I) 13 de Junio 2015: Presentación de listas de candidatos II) 16 de Junio 2015: Exhibición de listas de candidatos. Período de impugnación y designación de presidente de mesa III) 17 de Junio 2015: Presentación de votos IV) 19 de Junio 2015: Comicios V) 21 de Junio 2015 Proclamación de lista ganadora. En caso de presentarse una lista única, la proclamación de la misma se llevará a cabo el día 16 de Junio de 2015. Firmado: Luis Salvador Morales, Presidente.- E y V 12/06/2015. \$73,10.- Aviso N° 189.642

Aviso número 189643

SOCIEDADES / PARTIDO UNIDOS POR ALDERETES

POR 1 DIA - La Junta Directiva del Partido UNIDOS POR ALDERETES dispone; 1º) Llamado a elecciones internas para cubrir cargos electivos para las elecciones generales del 23 de Agosto de 2015, según el siguiente cronograma: I) 14 de Junio 2015: Exhibición de padrones provisorios. II) 16 de Junio 2015: Presentación de listas de candidatos. III) 17 de Junio 2015: Período de impugnaciones de candidatos. IV) 18 de Junio 2015: Designación de. autoridades de mesa. V) 19 de Junio 2015 Oficialización de listas de candidatos. VI) 20 de Junio 2015: Presentación de votos testigos y mazo de boletas. VII) 21 de Junio 2015: Día del comicio para cargos electivos. VIII) 22 de Junio 2015: Escrutinio definitivo y proclamación de autoridades. Firmado: Luis Salvador Morales. Presidente Junta Directiva Partido Unidos por Alderetes.- E y V 12/06/2015. \$87,10. Aviso N° 189.643.

Aviso número 189545

SOCIEDADES / SANATORIO SARMIENTO SRL

POR 2 DIAS - Convocase a los Sres. Socios de SANATORIO SARMIENTO SRL. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 de Junio de 2.015 a las 20:00 hs en primera convocatoria y a las 2 1:00 hs en segundo llamado, en el 4° piso de la sede social sita en Av. Sarmiento N° 790 de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Informe de la Gerencia sobre el funcionamiento sanatorial. 2. Tratamiento de Memoria y balance general periodo 2014. 3. Tratamiento de Memoria y balance de SANATORIO SARMIENTO SRL. SOREMER S.A. UTE. 4. Planes de inversión y pago de deuda con terceros intimada. 5. Incorporación y tratamiento de temas propuestos por cualquiera de los socios presentes. Jorge Soria, Administrador. E 11 y V 12/06/2015. \$146,80. Aviso N° 189.545.

Aviso número 189632

SOCIEDADES / SOCIEDAD DE OFTALMOLOGÍA DE TUCUMÁN

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la SOCIEDAD DE OFTALMOLOGÍA DE TUCUMÁN convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 23 de Junio de 2015, a Hs. 21,00, en el Salón R. Valderrabano, 6to. Piso del Colegio Médico, sito en calle Las Piedras 496, de San Miguel de Tucumán, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos socios para firmar acta. 2- Asuntos entrados. E y V 12/06/2015. \$70. Aviso N° 189.632.

SOCIEDADES / UNIDAD VECINAL PARA LA VICTORIA

POR 1 DIA - El Partido Municipal UNIDAD VECINAL PARA LA VICTORIA en base a lo resuelto por su órgano máximo Junta Promotora y Junta Electoral Partidaria AD DOC, conforme a lo ordenado por el cronograma electoral confeccionado por la H.J.E.P., convoca a elecciones internas cerradas y partidarias para cubrir todos los cargos de los órganos establecidos por Carta Orgánica, para el día 17 de Junio de 2015, ello con el fin de elegir candidatos a: Intendentes y Concejales Titulares v Suplentes por el Municipio de Tafí Viejo en las próximas elecciones generales provinciales del día 23 de Agosto de 2015. Por mayor información dirigirse a la sede partidaria sita en San Martín 252 de la ciudad de Tafí Viejo.

12/06/2015 Exhibición de padrón provisorio 12/06/2015 18 hs cierre de periodo de tachas. 13/06/2015 18 hs Vence el plazo para la presentación de listas 13/06/2015 13 hs sorteo de números impares de identificación de listas 13/06/2015 18 hs Exhibición de listas presentadas. 13/06/2015 22 hs Vence el plazo para las impugnaciones. 14/06/2015 10 hs Vence el plazo para resolver las impugnaciones. 14/06/2015 13 hs Oficialización de las listas presentadas. 14/06/2015 Exhibiciones de padrones definitivos. 15/06/2015 Vence el plazo para presentación de modelo de boleta. 16/06/2015 Vence el plazo para presentar votos testigos y mazos de boletas. 17/06/2015 día de comicio. 18/06/2015 Escrutinio definitivo. 19/06/2015 Proclamación de candidatos. E y V 12/06/2015. \$146,80. Aviso N° 189.647.

Aviso número 189565

SUCESIONES / ALCIRA DEL CARMEN MONSERRAT

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALCIRA DEL CARMEN MONSERRAT D.I N° 2.528.813, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de mayo de 2015. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 11 y V 15/06/2015. \$90. Aviso N° 189.565.

Aviso número 189604

SUCESIONES / AMELIA GUADALUPE BRENNAN

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AMELIA GUADALUPE BRENNAN (D.I. N° 1.724.907), cuya sucesión tramítese por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 17 de abril de 2015. Fdo.: Dra. Silvia Maria Mora. Secretaria Judicial. E 11 y V 15/06/2015. \$90. Aviso N° 189.604.

Aviso número 189607

SUCESIONES / ANGELA ROSA BUSCEMA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANGELA ROSA BUSCEMA (D.I. N° 4.384.383), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 8 de abril de 2015. Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Sec. Jud. E 12 y V 16/06/2015. \$90. Aviso N° 189.607.

Aviso número 189609

SUCESIONES / ANTONIO DOMINGO YAMICELI

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANTONIO DOMINGO YAMICELI (D.I. N°7.000.976) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de mayo de 2015. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Sec. Jud. E 12 y V 16/06/2015. \$90. Aviso N° 189.609.

Aviso número 189546

SUCESIONES / ANTONIO FEDERICO CONCHA D.I. N° 24.887.260

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANTONIO FEDERICO CONCHA (D.I. N° 24.887.260), cuya sucesión tramítese por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de Mayo de 2015. Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Sec. Jud. E 11 y V 15/06/2015. \$90.- Aviso N° 189.546

Aviso número 189653

SUCESIONES / ARTURO CESAR SUERO

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil En Familia Y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos Y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ARTURO CESAR SUERO, DNI. N° 7.054.994, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de junio de 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Jud. E 12 y V 16/06/2015. \$90. Aviso N° 189.653.

Aviso número 189485

SUCESIONES / BALELLA ALBERTO FLORENCIO

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante BALELLA ALBERTO FLORENCIO, DNI N° 8.082.372, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de mayo de 2015. Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Jud. E 10 y V 12/06/2015.- \$90.- Aviso N° 189.485

Aviso número 189500

SUCESIONES / BLANCA ESTHER QUINTROS

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BLANCA ESTHER QUINTROS DNI 8.951.941, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante.- San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 2015. Fdo.: Dra. Mariana Manes, Pros. E 10 y V 12/06/2015. \$90.- Aviso N° 189.500

Aviso número 189666

SUCESIONES / CIRILO CUSTODIO REALES

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: CIRILO CUSTODIO REALES, D.N.I N° 8.292.547. Concepción, 17 de marzo de 2015. Fdo.: Dra. A. Georgina Chapedi, Sec. E 12 y V 16/06/2015. \$90.- Aviso N° 189.666

Aviso número 189575

SUCESIONES / DELGADO DOMINGO MERCEDES

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Sara Nilda del V. Valverde, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nom. Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DELGADO DOMINGO MERCEDES, DNI N° 8.057.140, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaria del autorizante. Secretaria, 4 de diciembre de 2015. Rolando Andres Cabrera, ProSecretaria. E 11 y V 15/06/2015. \$90. Aviso N° 189.575.

Aviso número 189629

SUCESIONES / DIP MARIA NELLY

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DIP MARIA NELLY, DNI. n° 1.614.440, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 18 de mayo de 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Jud. E 12 y V 16/06/2015. \$90. Aviso N° 189.189.629.

Aviso número 189608

SUCESIONES / DOMINGO MARCHIANO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DOMINGO MARCHIANO D.I N° 16.541.820, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de mayo de 2015. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 12 y V 16/06/2015. \$90. Aviso N° 189.608.

Aviso número 189571

SUCESIONES / ELIZABETH MERCEDES ORTIZ

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, Dpto. cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "ELIZABETH MERCEDES ORTIZ, DNI N° 26.277.396", cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del la autorizante. secretaria, 5 de mayo de 2015. Nancy Daniel Monteros, Prosecretaria. E 11 y V 15/06/2015. \$90. Aviso N° 189.571.

Aviso número 189563

SUCESIONES / ESTER ALICIA JUAREZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ESTER ALICIA JUAREZ D.I N° 10.011.928 y JOSE RAMON ALBERTO JUAREZ D.I N° 7.072.880, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de mayo de 2015. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 11 y V 15/06/2015. \$90. Aviso N° 189.563.

Aviso número 189627

SUCESIONES / FIGUEROA JOAQUIN

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FIGUEROA JOAQUIN, D.N.I. N° 7.085.288 y MIRTA ELISA CASTRO, D.N.I. N° 11.910.586, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de mayo 2015. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 12 y V 16/06/2015. \$90. Aviso N° 189.627.

Aviso número 189640

**SUCESIONES / GREGORIO VICTOR RODRIGUEZ, FILOMENA DEL CARMEN ALDONATE
DE RODRIGUEZ, RAUL RENE RODRIGUEZ**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado de Familia y Sucesiones IIIA. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "GREGORIO VÍCTOR RODRÍGUEZ, DNI: 3.531.469; FILOMENA DEL CARMEN ALDONATE DE RODRÍGUEZ, DNI: 1.610.523; RAÚL RENE RODRÍGUEZ, DNI: 7.690.462, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- Secretaria, 28 de mayo de 2015. Fdo. Dra. Andrea Fabiana Segura, Sec. E 12 y V 16/06/2015. \$90.- Aviso N° 189.640

Aviso número 189620

SUCESIONES / HECTOR DANIEL QUINTEROS

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. María Ivone Heredia de Juzgado de Familia y Sucesiones Ia. Nom. del Centro Judicial Concepcion, Dpto. chicligasta, provincia de tucuman, Secretaria autorizante, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de HECTOR DANIEL QUINTEROS, DNI 20.160.881, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Concepción, 1 de junio de 2015. Dra. Guadalupe Gonzalez Corroto, Secretaria. E 12 y V 16/06/2015. \$90. Aviso N° 189.620.

Aviso número 189645

SUCESIONES / HORTENCIA PAZ D.N.I. N° 8.960.496

POR 3 DIAS - Por disposición del S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HORTENCIA PAZ D.N.I. N° 8.960.496, cuya sucesión tramítase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de Mayo de 2015. Fdo.: Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Sec. Jud. E 12 y V 16/06/2015. \$90. Aviso N° 189.645.

Aviso número 189655

SUCESIONES / JUAN BENITO HEREDIA

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretarías, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante JUAN BENITO HEREDIA, D.N.I. N° 3.628.324 Y JUANA ROSA ARGARAÑAZ, D.N.I. 8.949.902, cuya sucesión tramítase por ante la Secretarías del autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de julio de 2015. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 12 y V 16/06/2015. \$90. Aviso N° 189.655.

Aviso número 189540

SUCESIONES / JUAN CARLOS MANSILLA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN CARLOS MANSILLA (D.I. N° 8.036.885), cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de mayo de 2015. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Sec. Jud. E 11 y V 15/06/2015. \$90.- Aviso N° 189.540

Aviso número 189494

SUCESIONES / JUAN FRANCISCO GUTIERREZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN FRANCISCO GUTIERREZ (D.I N° 7.075.476), cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 3 de junio de 2015. Dra. Silvia María Mora, Sec. Jud.- E 10 y V 12/06/2015.- \$90.- Aviso N° 189.494

Aviso número 189613

SUCESIONES / LEIVA LOPEZ ELENA

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos Y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LEIVA LOPEZ ELENA, DNI.n° 8.948.106, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 5 de mayo de 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Jud. E 12 y V 16/06/2015. \$90. Aviso N° 189.613.

Aviso número 189631

SUCESIONES / LUZ GLADIS SEVILLA D.N.I. N° 4.175.639

POR 3 DIAS - Por disposición del S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LUZ GLADIS SEVILLA D.N.I. N° 04.175.639, cuya sucesión tramítase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de Junio de 2014. Fdo.: Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Sec. Jud. E 12 y V 16/06/2015. \$90.- Aviso N° 189.631

Aviso número 189633

SUCESIONES / MANUEL ANTONIO CUELLO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de MANUEL ANTONIO CUELLO (M.I. N° 169) y de MARGARITA DEL CARMEN CARRIZO (DNI N° 8.750.693). Concepción, 27 de mayo de 2015. Dra. A Gerogina Chapedi, Secretaria. E 12 y V 16/06/2015. \$90. Aviso N° 189.633.

Aviso número 189654

SUCESIONES / MARY CONZUELO ROUSE

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil En Familia Y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARY CONZUELO ROUSE, DNI. n° 2.829.383, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de mayo de 2015. Fdo. Dr. Victor Raul Carlos, Sec. Jud. E 12 y V 16/06/2015. \$90. Aviso N° 189.654.

Aviso número 189578

SUCESIONES / MERCEDES DE JESUS ALVAREZ Y ESTHER DE JESUS GARCIA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: MERCEDES DE JESÚS ALVAREZ, D.N.I N° 3.489.362 y ESTHER DE JESÚS GARCIA, D.N.I. N° 1.253.811.- Concepción, 6 de mayo de 2014. Fdo. Dra. Sandra Molina, Sec. E 11 y V 15/06/2015. \$90. Aviso N° 189.578.

Aviso número 189579

SUCESIONES / MOLINA ROBERTO LUIS

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MOLINA ROBERTO LUIS, D.N.I. N° 7.048.732, fallecido el 07/02/2014, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. S. M. de Tucumán 2 de junio de 2015. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos - Secretario Judicial. E 11 y V 15/06/2015. \$90. Aviso N° 189.579.

Aviso número 189576

SUCESIONES / ORTIZ HILDA JACINTA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "ORTIZ HILDA JACINTA, DNI N° 11.007.628", cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del la autorizante. Secretaria, 26 de marzo de 2015. Fdo.: Rolando Andres Cabrera, Prosecretario.- E 11 y V 15/06/2015. \$90. Aviso N° 189.576

Aviso número 189513

SUCESIONES / OYOLA ANDRES VICTORINO D.N.I. N° 6.999.745

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Maria Ivonne Heredia (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría del autorizante, cítese por tres días a los herederos o acreedores de OYOLA ANDRES VICTORINO D.N.I. N° 6.999.745 cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- Concepción, 28 de Mayo de 2015.- Fdo.: Guadalupe Gonzalez Corroto, Sec. Jud. E 10 y V 12/06/2015. \$90. Aviso N° 189.513.

Aviso número 189628

SUCESIONES / PEREZ ROBERTO ISIDRO

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil En Familia Y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Ral Carlos Y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PEREZ ROBERTO ISIDRO, DNI. N° 7.019.575, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 27 de marzo de 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Jud. E 12 y V 16/06/2015. \$90. Aviso N° 189.628.

Aviso número 189572

SUCESIONES / PINTO MARIA GRACIELA

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PINTO MARÍA GRACIELA, DNI. N° 8.946.357, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 4 de junio de 2015. E 11 y V 15/06/2015. \$90.- Aviso N° 189.572

Aviso número 189527

SUCESIONES / QUIROGA ELDA REMIGIA

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil En Familia Y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos Y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de QUIROGA ELDA REMIGIA, DNI.n° 2.962.677, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 4 de junio de 2015. Fdo. Dr. Victor Raul Carlos, Sec. Jud. E 11 y V 15/06/2015. \$90. Aviso N° 189.527.

Aviso número 189550

SUCESIONES / REINALDO AURELIO VILLALBA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "REINALDO AURELIO VILLALBA, DNI 12.356.290", cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del la autorizante. Secretaría, 29 de mayo de 2015. Fdo.: Dra. Andrea Fabiana Segura, Sec. Jud. E 11 y V 15/06/2015.- \$90.- Aviso N° 189.550

Aviso número 189639

SUCESIONES / RODOLFO ROMERO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RODOLFO ROMERO D.I N° 7.031.833, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de mayo de 2015. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 12 y V 16/06/2015. \$90. Aviso N° 189.639.

Aviso número 189652

SUCESIONES / ROSARIO GRACIELA PEREZ

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Monica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, Centro Judicial Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaria del autorizante, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROSARIO GRACIELA PEREZ, DNI: 3.336.286, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Concepción, 22 de Mayo de 2015. Fdo.: Guadalupe González Corroto, Sec. Jud. E 12 y V 16/06/2015. \$90.- Aviso N° 189.652

Aviso número 189487

SUCESIONES / RUBEN ARMANDO SAID

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RUBEN ARMANDO SAID D.I N° 7.070.093, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de mayo de 2015. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 10 y V 12/06/2015. \$90. Aviso N° 189.487.

Aviso número 189625

SUCESIONES / SALAZAR MONICA PATRICIA D.N.I. N° 21.172.169

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SALAZAR MONICA PATRICIA, D.N.I. N° 21.172.169, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 8 de Junio de 2015. Fdo.: Dr. Víctor Raúl Carlos, Sec. Jud. E 12 y V 16/06/2015. \$90. Aviso N° 189.625.

Aviso número 189606

SUCESIONES / SOFIA DEL TRANSITO ROLDAN

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dra. Monica Sandra Roldan, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nominación, Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SOFIA DEL TRANSITO ROLDAN, DNI. 5.686.283, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaria, 3 de Junio de 2015. Fdo. Andrea Fabiana Segura, Sec. Jud. E 12 y V 16/06/2015. \$90. Aviso N° 189.606.

Numero de boletin: 29494

Fecha: 12/06/2015